

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE



LA MANZANILLA DE LA PAZ
JALISCO

ELABORADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL
SUSTENTABLE DE LA MANZANILLA DE LA PAZ.

La Manzanilla de la Paz, Jalisco
NOVIEMBRE 2006

MENSAJE:

Las transformaciones que en las últimas décadas ha venido teniendo nuestro país y, por supuesto, Jalisco, sobre todo en lo político-electoral, han obligado, paulatinamente, pero sin marcha atrás, como en su momento histórico lo hizo Don Venustiano Carranza, a volver los ojos nuevamente al desarrollo local, a intentar darle su justo valor como espacio de privilegio para la participación social y, obviamente, política, así como para tomar parte en la promoción del desarrollo. Pero de un desarrollo que ahora se empieza a entender que debe ser con sustentabilidad, al tiempo que se va comprendiendo que una pieza clave de una estrategia de este tipo es el desarrollo local-regional.

El objetivo de una estrategia de desarrollo sustentable es producir riqueza con bienestar para al mayoría de la población, pero no sólo para la presente, sino también para las futuras generaciones.

Por eso es que la estrategia para el desarrollo sustentable, ya no se diga para el medio rural, debe incorporar además, entre otros elementos, un crecimiento económico sostenido, desde luego, pero no solo; la concertación entre el Estado y la sociedad, así como entre los agentes locales que componen a esta, tanto económicos como sociales, culturales y políticos; el enfoque de género y el apunte hacia las diversas generaciones, los marginados, las etnias minoritarias, los minusválidos y otros grupos también vulnerables de la población, con miras a estimular su participación en la toma de decisiones; el respeto hacia el medio ambiente y el desarrollo en armonía con la naturaleza; y, de manera preponderante, la democracia y la participación social consciente y sistemática en las decisiones y acciones que inciden en la generación de riqueza y en el mejoramiento del bienestar común.

Considerando este marco de referencia, la municipalización viene a darle más autonomía al gobierno, otorgándole la oportunidad de atender a los grupos y a las regiones prioritarias.

En el caso del campo mexicano este proceso se acelera y profundiza con la Operación Municipalizada del Programa de Desarrollo Rural, que “es un instrumento financiero federalista que concretiza la descentralización de recursos a los municipios para que éstos los canalicen de manera participativa en proyectos de desarrollo rural desarrollando una acción de inducción a la concurrencia interinstitucional para la concreción de los planes municipales de desarrollo rural”*

* “Desarrollo Rural Municipal. Un modelo para armar”. Página 81

El Plan Nacional de Desarrollo y la Ley de Desarrollo Rural Sustentable constituyen el marco de referencia para los tres órdenes de gobierno a fin de que los criterios de la descentralización orienten sus acciones y programas para el desarrollo rural sustentable. Y el enfoque primordial se da hacia el municipio, porque es la instancia que constituye el nivel de gobierno más cercano a la población, el que recibe de manera directa las demandas, opiniones y propuestas de los ciudadanos.

Con estos antecedentes el Plan de Desarrollo Rural Sustentable presenta, además del diagnóstico y las bases legales que le sirven de sustento, una serie de líneas estratégicas, objetivos y actividades específicas para incentivar el desarrollo rural integral del municipio, con el fin de satisfacer las necesidades materiales y culturales de la población objetivo.

Manzanilla de la Paz es un municipio con una gran historia, lo que hace que su gente sea lo más importante. El desarrollo rural sustentable se logrará siempre y cuando la participación y el compromiso de los ciudadanos sea constante.

El Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable no sirve de nada si no se realizan las actividades y acciones de manera concreta, en un proceso de planeación participativa que permita estar actualizando los procedimientos y estrategias.

En la nueva visión del desarrollo rural las personas son el objetivo de nuestras acciones y deben estar comprometidas a impulsar los proyectos que permitan el crecimiento personal y colectivo de todos los habitantes del medio rural.

El plan está comprometido a generar desarrollo en el municipio de manera coordinada entre instituciones, fuerzas políticas y organizaciones.

Elaboremos juntos un desarrollo rural sustentable del municipio de Manzanilla de la Paz, coordinando esfuerzos de todos los actores sociales que participan.

INDICE GENERAL

	PAGINA
I. PRESENTACION	09
1.1 El Concepto de Desarrollo Rural Sustentable	10
1.2 Misión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable	10
1.3 Visión del Consejo Municipal De Desarrollo Rural Sustentable	10
1.4 Metodología de la Planeación Participativa	10
II. ANALISIS DEL SECTOR RURAL MEXICANO	11
2.1 Situación del Medio Rural Mexicano	12
III. MARCO JURIDICO	14
3.1 Sustento Legal	14
3.2 Estructura actual de la Planeación del Desarrollo Rural en México	15
IV. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO	16
<u>4.1 Dimensión Ambiental</u>	16
4.1.1 Macrolocalización	16
4.1.2 Región	17
4.1.3 Cuenca	17
4.1.4 Municipio	18
4.1.5 Micro regiones del Municipio	19
4.1.6 Subsistema físico y biótico	20
4.1.7 Ecología y estado de los recursos	22
4.1.8 Potencialidades	25
4.1.9 Obstáculos	25
<u>4.2 Dimensión Social</u>	26
4.2.1 Demografía	26
4.2.2 Vivienda	28
4.2.3 Educación y Cultura	29
4.2.4 Salud	30
4.2.5 Servicios Públicos	31
4.2.6 Fenómenos migratorios	33
4.2.7 Seguridad Pública	33
4.2.8 Marginación	34
4.2.9 Potencialidades	35
4.2.10 Obstáculos	35
<u>4.3 Dimensión Económica</u>	36
4.3.1 Tenencia de la Tierra	36
4.3.2 Infraestructura productiva	37
4.3.3 Empleo e Ingresos	37

4.3.4 Ahorro e Inversión	39
4.3.5 Sector Primario	39
4.3.6 Sector Secundario	44
4.3.7 Sector Terciario	45
4.3.8 Potencialidades	46
4.3.9 Obstáculos	46
4.4 Dimensión Organizacional	48
4.4.1 Estructura Municipal	48
4.4.2 Hacienda Municipal	49
4.4.3 Participación ciudadana	50
4.4.4 Organización de productores	50
4.4.5 Potencialidades	51
4.4.6 Obstáculos	51
V. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE	52
5.1 Presentación	52
5.2 Misión	53
5.3 Visión	53
5.4 Objetivo General	53
5.5 Objetivos Específicos	54
5.6 Definición de Líneas estratégicas	54
- Estrategia 1: Fomentar la conservación del medio ambiente y el desarrollo sustentable.	55
- Estrategia 2: Fortalecimiento de la infraestructura agropecuaria mediante la capacitación, investigación y transferencia de tecnología.	57
- Estrategia 3: Incorporar la participación de los actores del desarrollo rural en organizaciones y grupos productivos.	59
- Estrategia 4: Aprovechar el potencial de la actividad turística como principal eje del desarrollo económico.	62
5.7 Compromiso general	64
5.8 Bibliografía	65
VI. ANEXOS	66
- Escudo e Historia	66,68
- Reglamento Interior del Consejo Municipal De Desarrollo Rural Sustentable	70
- Fotografías del municipio	75

I. PRESENTACION

Durante el año 2002 el gobierno federal, en coordinación con los gobiernos estatales, inician apoyos para la conformación de consejos representativos de la sociedad rural y para la contratación de coordinadores municipales de desarrollo rural principalmente para municipios de alta y muy alta marginación, esto con el fin de fomentar y promover la equidad e igualdad de oportunidades, las condiciones y los mecanismos de agregación de valor a la producción, la integración, organización y participación organizada de los productores como protagonistas de su propio desarrollo, con el fin de incrementar sus rendimientos, la rentabilidad y la productividad de sus actividades y, con ello, alcanzar una mejor distribución de la riqueza del estado.

El presente documento tiene como finalidad encauzar los recursos propios con los que cuenta La Manzanilla de la Paz, tanto los de la autoridad municipal como los de sus habitantes que integran las diferentes comunidades, representantes de cadenas productivas, ejidos y pequeños propietarios, con el propósito de atender las necesidades de la población rural, del sector productivo, social y cultural y con esto impulsar el desarrollo integral del municipio, teniendo como meta un mismo objetivo, que es lograr el desarrollo rural sustentable que como municipio se desea tener y con el propósito de hacer un uso más eficiente de los recursos públicos y fortalecer las acciones de generación de empleo rural e ingreso entre los habitantes de las comunidades rurales marginadas del municipio.

Las políticas, estrategias e instrumentos que contiene el presente Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable se orientan a fomentar la capitalización de las unidades de producción familiar; a promover el manejo sustentable de los recursos naturales; al desarrollo de proyectos de producción primaria, a incorporar procesos de transformación, agregación de valor y generación de servicios; al desarrollo de capacidades en el medio rural y al fomento y consolidación de la organización empresarial, entre otros.

1.1 El concepto de desarrollo rural sustentable

De acuerdo a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable de los Estados Unidos Mexicanos, significa “El mejoramiento integral del bienestar social de la población y de las actividades económicas en el territorio comprendido fuera de los núcleos considerados urbanos de acuerdo a las disposiciones aplicables, asegurando la conservación permanente de los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales de dicho territorio.”

1.2 La Misión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable

“Despertar el interés de los productores para participar en los programas públicos; y que mediante sus potencialidades y recursos, el municipio obtenga el desarrollo rural y económico que necesita para fortalecerse.”

1.3 La Visión del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable

“Lograr el desarrollo rural dinámico de los sectores productivos del municipio con base en la participación ciudadana, mediante sus recursos naturales, humanos y materiales existentes, aprovechando los recursos públicos para su sustentabilidad.”

1.4 Metodología de la planeación participativa

El presente plan se realizó consultando, para el aspecto estadístico y geográfico, a las diversas fuentes oficiales para determinar la problemática municipal, como INEGI, SEIJAL, COPLADE, SAGARPA, SEDEUR, SEPROE, SSA., entre otras; además de tomar como base la participación de productores clave en el municipio, cadenas productivas, asociaciones y miembros de las comunidades que lo conforman, que de alguna manera son actores del desarrollo rural en ellas.

En conjunto se realizaron inspecciones de campo con el fin de analizar y detectar las características de la flora, fauna, métodos de producción pecuaria y agrícola, entre otras.

Con estas herramientas se determinó la problemática existente en el municipio, determinando puntos críticos como las oportunidades, amenazas, fuerzas y debilidades para el desarrollo rural sustentable del municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.

II. ANALISIS DEL SECTOR RURAL MEXICANO

El desarrollo rural es un proceso complejo que está referido a múltiples variables, sectores y procesos; no se limita a la producción agropecuaria ni a la dimensión económica. Esta complejidad hace que el concepto de “lo rural” cobre sentido en el territorio y trascienda la parcialidad sectorial. La condición básica para un abordaje exitoso del desarrollo rural con perspectiva territorial es la capacidad de concertación de los actores y su comprensión acerca de la integralidad del desarrollo rural. Esta capacidad puede construirse y/o estimularse a partir de un liderazgo local claro, que defina prioridades de desarrollo y de inversión en las que deberán enmarcarse las intervenciones de las secretarías de otros niveles de gobierno. En ausencia de ese liderazgo local, las intervenciones de los actores externos seguirán sus propias lógicas sectoriales que, como muestra la experiencia, no fueron las más exitosas en el impulso al desarrollo rural en el país.

En estados con institucionalidad rural débil, la descentralización contribuye a que el Estado se “apropie” efectivamente del territorio. Esto es importante porque en muchos casos la debilidad estatal se traduce en su ausencia y en la imposibilidad de impulsar procesos de desarrollo rural en territorios vacíos de institucionalidad. Por su parte, los estados con menor debilidad institucional enfrentan estos procesos con mayores posibilidades de éxito.

En México el federalismo renovado se deja traducir como el ejercicio pleno de la soberanía estatal y de la libertad de los municipios. Este concepto mismo conlleva la necesidad de incrementar el poder administrativo y político de los gobiernos locales con el objetivo de lograr una verdadera autonomía en la toma de decisiones, a través de la administración de recursos propios y la aplicación eficaz de las medidas necesarias para afrontar las demandas de la población. Para el nivel comunal este principio toma forma en el artículo 115 de la Constitución, que asigna al municipio el rango de orden político y no de simple división administrativa de los estados.

Particularmente los Ramos 26 y 33 del presupuesto nacional, que arreglan las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, están diseñados para dar cuerpo a este concepto.

Sin embargo, en la práctica todas aquellas manifestaciones públicas en el ámbito del desarrollo rural, el fomento agrícola y la lucha contra el hambre y la pobreza no parecen atribuir al nivel municipal un papel determinante. No obstante que dentro de las responsabilidades de los municipios figuran tareas relacionadas al ambiente, la agricultura, y el bienestar social, la mayor parte de la inversión pública con relación al desarrollo rural proviene directamente de la Federación, sin que el nivel local intervenga ni en el diseño, ni en la ejecución de las políticas. Finalmente, los procesos de descentralización tienen potencial para impulsar un desarrollo territorialmente más equilibrado, menos concentrado, con distribución más armónica de los recursos y de las inversiones públicas y privadas, pero esto aún no se logra completamente.

2.1 Situación del Medio Rural en México

La pobreza del medio rural alcanza en el país al 81.5% de la población en el campo, de la cual el 55.3% se encuentra en pobreza extrema. El sector agropecuario tiene una baja aportación al PIB (6%), un rezago en el crecimiento (1.6% contra 3.4%, nacional) y presenta un bajo valor agregado al productor, así como altos costos de transacción.

Entre 130 y 170 millones de hectáreas están erosionadas, 470 mil hectáreas están ensalitrados, 40 millones de hectáreas de bosque se han destruido en 50 años y se pierde entre 70 y 76% del agua en el proceso de distribución. Es escasa dotación de infraestructura física y de servicios.

La población rural tiene una baja escolaridad y se observa un alto índice de analfabetismo funcional. La población, en promedio, tiene 3 años de primaria contra 7.1 en el sector urbano. De cada 10 productores, 9 no tiene acceso a apoyo tecnológico. En el medio rural se presenta baja calidad alimenticia y alta mortalidad.

Entre los productores, 8 de cada 10 se encuentran sin organización para el trabajo, 80% de las familias tienen al menos un miembro viviendo fuera de la comunidad y se observa debilidad del actor social rural.

Entre las causas de estas condiciones se identifican:

1. Escasa articulación con el mercado.
2. Enfoque centrado en lo agropecuario y la producción primaria.
3. Falta de claridad en los derechos de propiedad.
4. Deficiente articulación de las políticas e instrumentos públicos hacia el sector.

A pesar de que México ocupa uno de los primeros lugares en ingreso per cápita en Latinoamérica y ha invertido más que ningún otro país del subcontinente en el sector durante los últimos 50 años, tenemos uno de los peores ingresos rurales del área.

III. MARCO JURIDICO

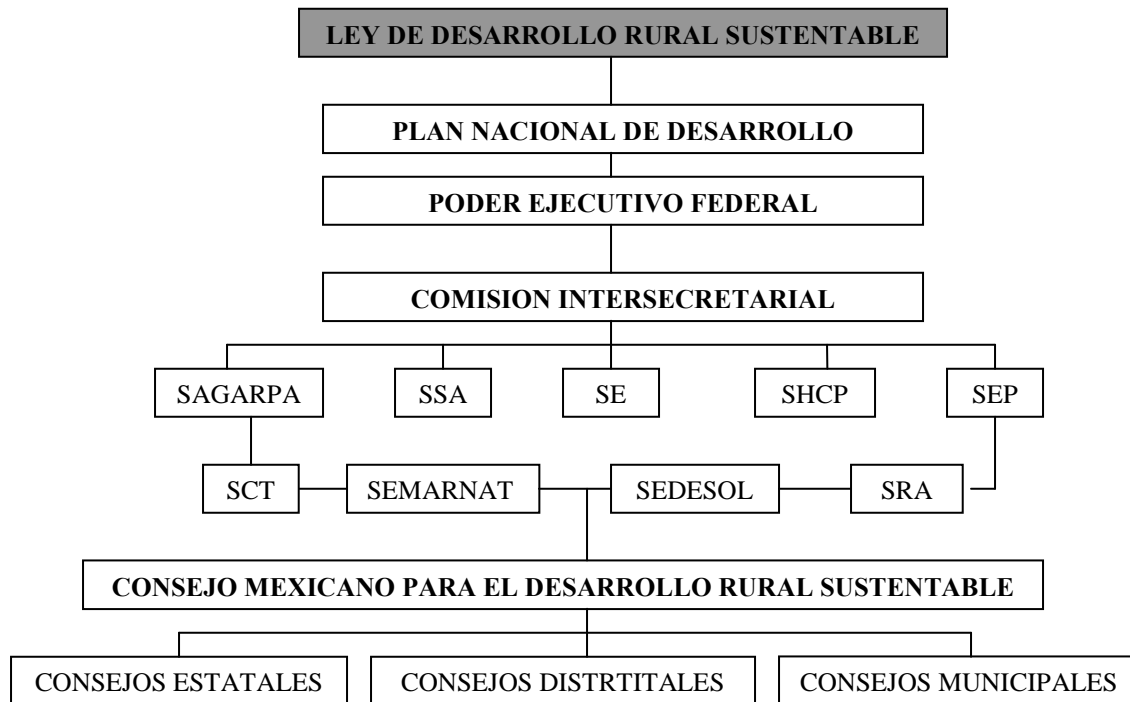
3.1 Sustento legal

El Plan de Desarrollo Rural Sustentable del municipio de La Manzanilla de la Paz se sustenta legalmente en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable que, a la vez, es reglamentaria de acuerdo a la fracción XX del artículo 27 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos; y de acuerdo al artículo 2 de la L.D.R.S. “son sujetos de esta los ejidos, comunidades y las organizaciones o asociaciones de carácter nacional, estatal, regional, distrital, municipal o comunitario de productores del medio rural que se constituyan o realicen preponderantemente actividades en el medio rural.”

La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, tiene como prioridades:

- Promover el bienestar social y económico.
- Corregir disparidades de desarrollo regional.
- Contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de la nación.
- Fomentar la conservación de la biodiversidad y calidad de los recursos naturales.
- Valorar las diversas funciones de las manifestaciones de la agricultura nacional.

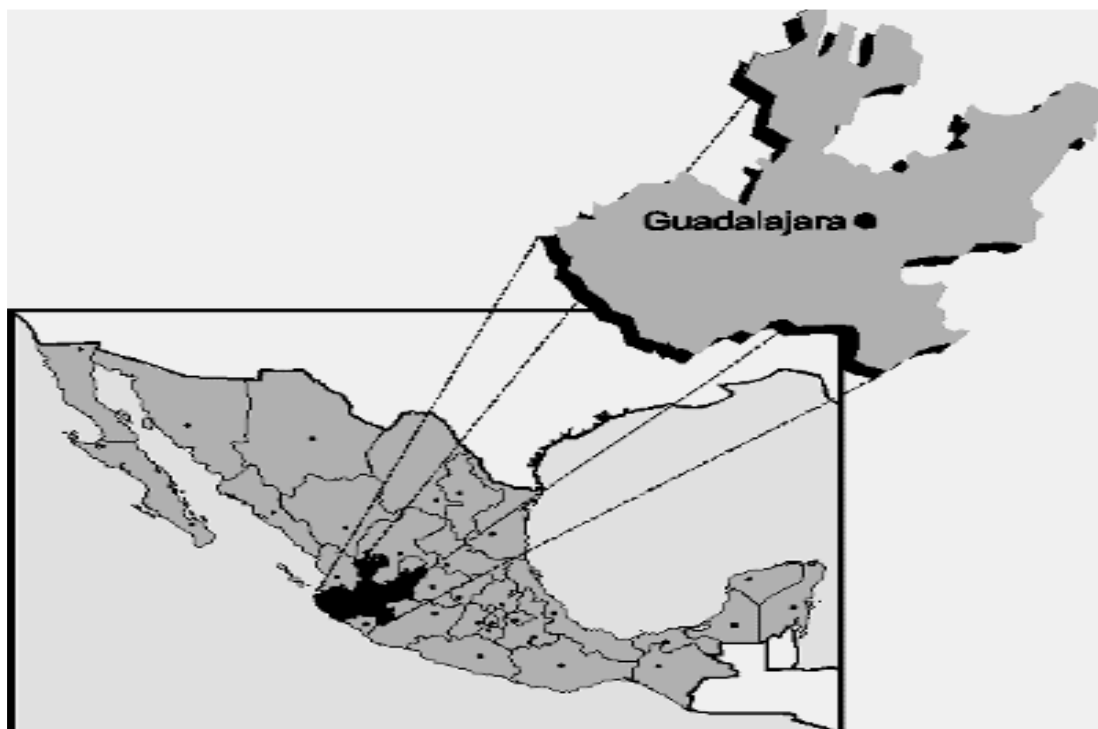
3.2 Estructura actual de la planeación del desarrollo rural en México



IV. DIAGNOSTICO DEL MUNICIPIO

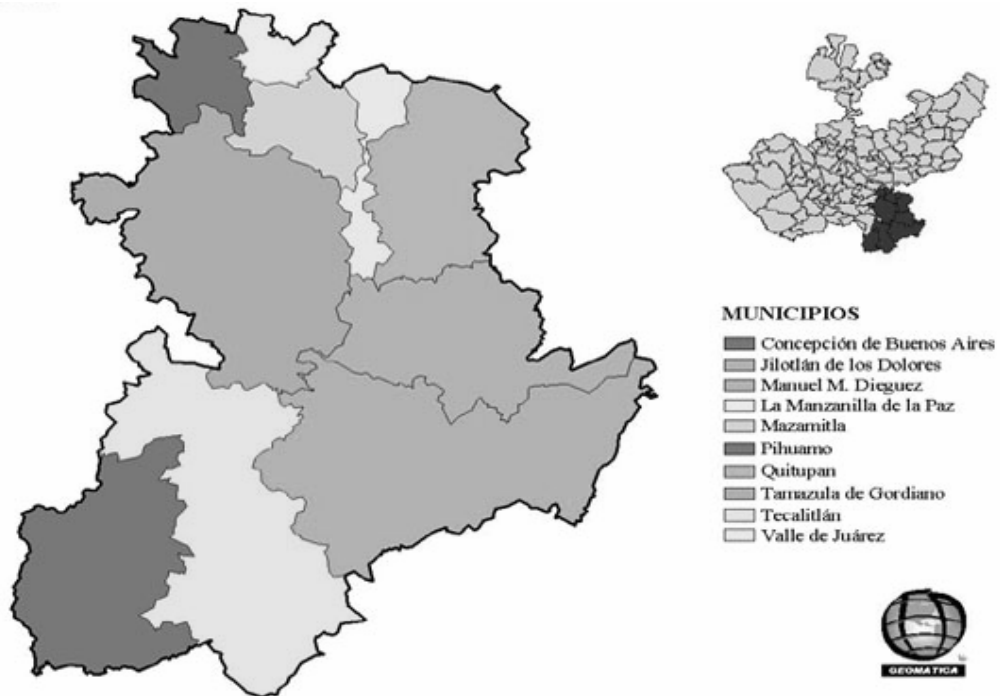
4.1 Dimensión ambiental

4.1.1 Macrolocalización



Jalisco es uno de los 31 estados de México y se ubica en el centro-occidente del territorio mexicano. Colinda con los estados de Nayarit hacia el noroeste; con Zacatecas, Aguascalientes y San Luis Potosí hacia el norte; con Guanajuato hacia el este y con Colima y Michoacán hacia el sur. Hacia el poniente Jalisco tiene una importante franja costera en el Océano Pacífico. El nombre del estado proviene de la mezcla de dos palabras del náhuatl: Xalli, que significa arena e ixco, que significa lugar o superficie.

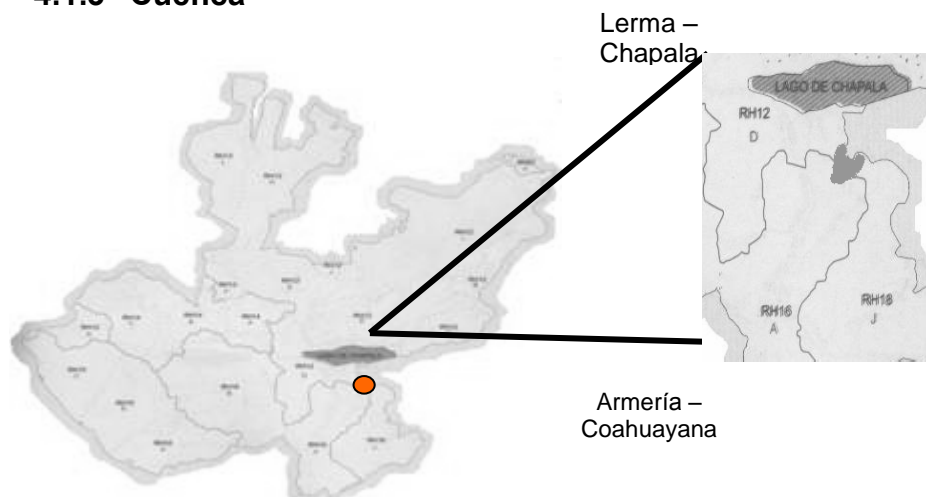
4.1.2 Región



FUENTE: Fundación Produce Jalisco.

Este municipio forma parte de la región 05 denominada Sureste, representando La Manzanilla de la Paz el 0.21% de la superficie del Estado de Jalisco y el 1.85% de la región Sureste a la que pertenece y que la integran, además, otros nueve municipios, los cuales son: Concepción de Buenos Aires, Jilotlán de los Dolores, Santa Maria del Oro, Mazamitla, Pihuamo, Quitupan, Tamazula de Gordiano, Tecalitlán y Valle de Juárez.

4.1.3 Cuenca



La región 05 Sureste se ubica en la región hidrológica RH 12 “Lerma-Santiago” (cuenca L. Chapala, mpios. Concepción de Buenos Aires y La Manzanilla de la Paz), RH 16 “Armeria-Coahuayana” (cuenca R. Coahuayana), y RH 18 “Balsas” (cuenca R. Tepalcatepec).

Hidrológicamente, en la región predominan los manantiales en una proporción de casi 8 veces más en comparación con los aprovechamientos de agua subterránea, teniéndose acuíferos locales restringidos a zonas fracturadas ampliadas en ciertos trechos por el sistema de intemperismo compuesto por rocas efusivas básicas e intrusivas asociadas. En estas zonas la permeabilidad es buena con agua de buena calidad, aunque en ocasiones con contenido de sílice. La profundidad de los pozos varía con la zona: En La Manzanilla de la Paz, Concepción de Buenos Aires y Mazamitla es de 250 a 300 mts.

4.1.4 Municipio



El municipio de La Manzanilla de la Paz se encuentra situado al suroeste del estado de Jalisco, sus coordenadas son de los 19°55'00" a los 20°04'30" de latitud Norte y de los 102°01'15" a los 103°11'50" de longitud Oeste, teniendo una extensión territorial de 129.35 km. cuadrados, que representa el 0.21% de la superficie del Estado de Jalisco y el 1.85% de la región Sureste a la que pertenece.

Limita al norte con los municipios de Tizapán el Alto y Tuxcueca; al sur con Mazamitla; al este con el estado de Michoacán y al oeste con el municipio de Concepción de Buenos Aires. Este municipio cuenta con diez localidades, de las cuales destacan la cabecera municipal, la delegación de Villa Morelos y las comunidades de La Tuna, La Soledad, La Sabinilla y el Aguacate.

4.1.5 Micro regiones del municipio



El municipio de La Manzanilla de la Paz está conformado por un total de 10 localidades, siendo estas: la cabecera municipal, la delegación de Villa Morelos, El Aguacate, La Sabinilla, La Atarjea, La Tuna, La Soledad, Las Cuevas, La Tienda Nueva y El Regadillo o prolongación Lázaro Cárdenas.

4.1.6 Subsistema físico y biótico

Altitud

El municipio de La Manzanilla de la Paz se encuentra a una altitud de 2,013 metros sobre el nivel del mar, teniendo como principales elevaciones el Cerro La Pitahaya, el Cerro López y el Cerro Calavera.

Geología

El subsuelo del municipio de La Manzanilla de la Paz pertenece al período cuaternario y se compone de suelos aluvial, residual y litoral.

Clima

El clima es semiseco con otoño, invierno y primavera secos, y semicálido sin estación invernal definida. La temperatura media anual es de 19° C., y tiene una precipitación media anual de 1 001.2 milímetros con régimen de lluvias en los meses de junio a agosto. Los vientos dominantes son en dirección sur. Los días promedio con heladas al año son de 55.7.

Respecto al clima, el problema más sobresaliente se refiere a la poca precipitación, la cual, conjugada con la poca cuenca de captación de agua de lluvia, trae como consecuencia escasez de este vital líquido tanto para las personas como para el ganado.

Vegetación

Su flora está representada por pino y encino, que se encuentran en las áreas boscosas al sur del municipio, el cual representa un 20.57% del total de su superficie y de bosque fragmentado cuenta con 4.45% de la superficie total del municipio, haciendo un total de 2,500 has. de bosques, entre confieras y latifoliada, aproximadamente.

Fauna

La fauna en el área que conforma el municipio ha disminuido su número y han desaparecido algunas especies que anteriormente poblaban la zona y región, debido, entre otras causas, a la eliminación de la vegetación nativa y a la presión de los habitantes del municipio y localidades vecinas que atacan a la fauna solo por diversión. Las especies que se presentan son conejo, pocos venados, coyote, zorra, zopilote, gavilán, palomas, huilotas, tejón, aura, codorniz, ceniztonle, aguillilla, gallina de cerro, gavilán, palomas, y algunas especies de víboras.

Hidrológica

Los principales ríos en el municipio son: "Guadalajarita", "La Manzanilla" y "De la Pasión". Cuenta con los siguientes arroyos permanentes: "Rincón"; "La Peña"; "Las Cuevas"; "La Soledad"; "El Cerrito"; "Los Piratas"; "La Esperanza"; "El Tule"; "Palo Verde"; "Regadero"; "La Sabinilla"; "El Bejuco"; y "Las Verdolagas". En cuanto a arroyos temporales, existen: "Las Lajitas"; "La Lagunilla"; "Callecillas"; "Loma Alta"; y "La Saucedá". Cuenta con los siguientes manantiales: "La Atarjea"; "La Loma"; "Loma Alta"; y "Sabinillas". En cuanto a presas se refiere, cuenta con "El Chiflón", "Palo Verde", "San Rafael" y "La Tinaja".

Suelos

Los suelos dominantes corresponden a los tipos cambisol crómico y regosol eútrico y como suelo asociado el andosol órtico. La mayor parte del suelo tiene un uso agrícola.

De las 13,539 has. con que cuenta el municipio de La Manzanilla de la Paz, 8,411 son ejidales, el 62.12%, con 407 productores distribuidos en 8 ejidos y las 5,128 hectáreas restantes le corresponden a la pequeña propiedad con 129 productores, aproximadamente. 3,578 has. se destinan a la agricultura de temporal, al uso pecuario están destinadas 4,313 has. y a lo forestal corresponden a 2,500 has. mientras que la superficie improductiva abarca las 3,148 has.

Recursos naturales

La riqueza natural con que cuenta el municipio es de 2,500 hectáreas de bosque, donde predominan especies de pino y encino, principalmente. Sus recursos minerales son yacimientos de cal, balastre, cantera y arena en pequeñas cantidades. Entre otras riquezas naturales con que cuenta el municipio son pastizales y matorrales naturales principalmente.

4.1.7 Ecología y estado de los recursos

En cuanto al diagnóstico ambiental del municipio de La Manzanilla de la Paz, de acuerdo a los resultados obtenidos, en la administración municipal actual sólo se cuenta con una regidora de ecología, la profesora Ma. de Lourdes Díaz Preciado, pero no existe un departamento de ecología y, por lo tanto, no hay reglamento de ecología, lo que pone al municipio en condiciones vulnerables para que el ambiente se pueda dañar fácilmente. El municipio sólo cuenta con un consejo de ecología que fue constituido en octubre del 2000, pero no se cuenta con ningún tipo de instrumento de política ambiental, no hay una planeación ambiental, evaluación, información y vigilancia, ni auditorías ambientales que puedan dar al municipio un sustento ambiental favorable.

Erosión

Los principales aspectos que actualmente erosionan al suelo del municipio son la contaminación por agroquímicos, residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, la compactación del suelo por la práctica de la actividad de ganadería y la erosión hídrica y/o eólica por la deforestación.

Deforestación

La deforestación que sufre el municipio de La Manzanilla de la Paz es uno de los problemas que lo hacen más vulnerables, ya que debido a la deforestación y urbanización de los suelos se observa gradualmente una pérdida de la diversidad vegetal, así como un impacto alto en las condiciones de regeneración natural y cubierta vegetal; asimismo, los incendios por falta de agua en el tiempo de sequía y la tala de árboles clandestina de pino principalmente, son algunos de los factores que más aquejan al medio ambiente natural.

Contaminación

En términos generales, el grado de contaminación que presenta el municipio de La Manzanilla de la Paz es de medio a bajo, de acuerdo a los estudios realizados por la SEMARNAT, por lo que podemos mencionar que la degradación es mínima, la vegetación natural es buena y el uso del suelo es aprovechado para actividades productivas aptas.

Hídrica

El municipio cuenta con diversas fuentes de abastecimiento del agua como lo son los pozos, la red de agua potable, los bordos, estanques, ojos de agua, presas, arroyos, ríos y tanques. Los principales usos que se le dan son principalmente agrícola, granjas avícolas y porcinas, ganadero, comercial (comercios y restaurantes), huertos diversos, turísticos y urbanos.

Las descargas residuales de los hogares y otros establecimientos se realizan por medio de los drenajes, pero el municipio no cuenta con una planta de tratamiento, por lo que las aguas superficiales y mantos acuíferos se contaminan por esta ausencia de servicios.

Atmosférica

En el aspecto de la contaminación del aire, el municipio cuenta con un bajo índice de contaminación, ya que, hasta el momento, no cuenta con industrias que afecten severamente la calidad del aire, ni existen severos incendios forestales y de quema de basura que afecten a la población en general; lo único que afecta la calidad del aire son los gases que expiden los automóviles y diversos camiones de gran capacidad que transitan por los diferentes concentrados de población que existen sobre la carretera nacional que se dirige hacia la ciudad de Guadalajara y los automóviles que los habitantes del municipio tienen.

Residuos

El municipio de La Manzanilla de la Paz cuenta con un sistema de limpieza en zonas publicas, además de tener contenedores o depósitos urbanos de residuos sólidos; pero cabe destacar que el municipio no cuenta con un vertedero controlado, no tiene programas de reciclado o rehúso, ni tiene algún centro de acopio de los residuos ni tampoco cuenta con programas de limpieza de cuerpos de agua para los ríos, presas, ojos de agua, etc.

Incendios forestales

El municipio ha reportado un índice bajo de incendios forestales, por lo que se puede decir que en este aspecto no existen repercusiones graves, pero un aspecto importante que cabe mencionar es que el municipio no cuenta con un plan de contingencia de acuerdo a los posibles problemas que se pueden causar si se llegara a presentar un incendio y tampoco cuenta con un cuerpo de bomberos o protección civil que, en el caso de que se presente un incendio, pueda resolver el problema de manera eficaz.

Heladas

Otra de las amenazas naturales que se presentan y está relacionada con el clima es la presencia de granizo. Asimismo, en el invierno, se presentan heladas y el promedio de días con heladas a nivel municipal es de 55.7 se presentan de noviembre a febrero, aunque hay años en que en el mes de marzo se presentan heladas y la consecuencia es el daño causado a los frutales.

Inundaciones

Como ya se mencionó anteriormente, en el municipio no existe una precipitación adecuada en el temporal de lluvias, lo que ocasiona problemas de sequía en el tiempo en que no llueve, por lo que en este aspecto el municipio no presenta ningún problema de inundaciones a los hogares ni a los predios en donde se encuentran los cultivos de los productores.

4.1.8 Potencialidades

El municipio cuenta con reservas forestales importantes, principalmente bosques de pino y encino, además de tener puntos turísticos con atractivos naturales para llevar a cabo el ecoturismo, como lo son la Presa El Chiflón misma que se puede utilizar para actividades de campismo y pesca; además cuenta con El Mirador que se encuentra sobre el corredor turístico Sierra del Tigre, basándose en la conservación de la naturaleza, acompañada del desarrollo sustentable, que se refleja en aspectos económicos en función del desarrollo de las diferentes regiones que conforman este importante recorrido de la sierra.

4.1.9 Obstáculos

El principal problema que tiene el municipio en la dimensión ambiental es la falta de conciencia ecológica por parte de los mismos habitantes, tala inmoderada y áreas forestales perturbadas, no existe un manejo forestal o política que pueda proteger al área en este aspecto.

Otro de los obstáculos es el uso de agroquímicos para la siembra de diferentes productos, que éstos, a su vez, ocasionan la contaminación de las presas y la compactación de una parte importante del suelo por la práctica de la ganadería, como actividad principal.

4.2 Dimensión social

4.2.1 Demografía

POR GÉNERO		
2 0 0 0	Población	
	Sexo	Cantidad
	HOMBRES	1,786
	MUJERES	2,027
	Total	3,813

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001.

El municipio de La Manzanilla de la Paz, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda del 2000, tiene una población de 3,813 habitantes, de los cuales 1,786 son hombres y representan el 46.8% del total de habitantes y 2,027 son mujeres que representan el 53.2% restante. En este aspecto y de acuerdo a los datos proporcionados, la población se compone en su mayoría por mujeres, característica que en las últimas décadas es notoria en la mayoría de los municipios y estados del país, por el problema de la migración que se está viviendo en los últimos años en busca de una mejor calidad de vida.

POR RANGO DE EDAD

Grupos de edad	Habitantes
	Año 2000
De 0 a 14 años	1,289
De 15 a 64 años	2,114
Mayores de 65 años	327
No especificado	83

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001.

La conformación de la pirámide poblacional por grupos de edad nos dice que el 55.44% de la población total del municipio se encuentra en edad económicamente activa, por lo que es en esta etapa en la que la concentración de personas obedece a la migración para la búsqueda de fuentes de empleo y mejora de ingresos, además de que es muy usual en el municipio que la mayoría de los hombres del lugar, por cuestiones de estudios y preparación profesional, abandonan su lugar de origen en edad productiva.

POR ACTIVIDAD PRODUCTIVA PRINCIPAL

Sector	Personas	Porcentaje respecto a la PEA total
	Año 2000	Año 2000
Primario	542	43.47
Secundario	217	17.40
Terciario	464	37.21
Población desocupada	2	0.16
No especificado	22	1.76

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001.

Como se puede observar en la tabla, el municipio tiene su actividad económica principal en el sector agrícola y pecuario (primario), ya que las condiciones territoriales que tiene son propicias para el desarrollo de estas actividades, le siguen las actividades de comercialización de productos varios y artículos de primera necesidad (terciario), dejando en un tercer lugar las actividades de transformación de materias primas, principalmente por la falta de recursos para adquirir la maquinaria y herramienta necesaria para desarrollarla.

POBLACION OCUPADA POR RAMA DE ACTIVIDAD

Total PEA ocupada	Personas	Porcentaje
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	542	43.53
Minería	-	-
Extracción de Petróleo y Gas	-	-
Industria Manufacturera	95	7.63
Electricidad y Agua	1	0.08
Construcción	121	9.72
Comercio	163	13.09
Transporte y Comunicaciones	12	0.96
Servicios Financieros	1	0.08
Administración Pública y Defensa	47	3.78
Servicios Comunes y Sociales	71	5.70
Servicios Profesionales y Técnicos	6	0.48
Servicios de Restaurantes y Hoteles	40	3.21
Servicio Personales y Mantenimiento	124	9.96
No Especificado	22	1.77

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001.

4.2.2 Vivienda

La tenencia de la vivienda es fundamentalmente privada. Cuenta en su mayoría con los servicios de energía eléctrica, agua entubada y, en menor proporción, drenaje. El tipo de construcción es de teja o madera en los techos y adobe, tabique o bloc en los muros.

Viviendas	Número de viviendas			% en total de viviendas		
	1990	1995	2000	1990	1995	2000
Viviendas totales*	761	808	913	1990	1995	2000
Con agua entubada	649	710	886	85.28	87.9	97.04
Con agua entubada y drenaje	521	655	801	68.46	81.1	87.73
Con energía eléctrica	703	729	889	92.37	90.2	97.37

FUENTE: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001.

4.2.3 Educación y cultura

Año	Población con primaria terminada	% respecto de la población alfabeta
2000	773	35.00

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001.

La demanda educativa de nivel escolar del ciclo 1999-2000 fue para el municipio aproximadamente de 1,020 alumnos, donde el preescolar contó con 196 alumnos, en la primaria se contó con 572 alumnos, en la secundaria con 96 alumnos y a nivel bachillerato fue de 96 alumnos. Las cifras son bajas si se considera el promedio en el país y en el estado; además, si se ven las cifras de la afluencia de alumnos que terminan primaria y secundaria y, a la vez, las de los jóvenes que asisten al bachillerato, se ve que es cada vez mas baja por falta de recursos económicos o emigración hacia otros países o estados, por lo tal ya limita la poca preparación a nivel licenciatura o Ingeniería para trasladarse a ciudades como Guadalajara, Ciudad Guzmán u otras.

La infraestructura educativa de La Manzanilla de la Paz está cubierta en los niveles preescolar, primaria, secundaria y bachillerato, que son atendidas por las instituciones de la Secretaría de Educación Pública del Estado, por el Consejo de Fomento Educativo (CONAFE) y por la Universidad de Guadalajara (U. de G.) en el nivel bachillerato.

NIVEL EDUCATIVO	NUMERO DE CENTROS	NUMERO DE ALUMNOS	NUMERO DE DOCENTES
Preescolar	6	196	8
Primaria	10	572	26
Secundaria	2	156	12
Bachillerato	1	96	11
Total	19	1,020	57

FUENTE: Datos proporcionados por el H. Ayuntamiento 2004-2006 del municipio de La Manzanilla de la Paz.

La Manzanilla de la Paz presenta la misma tendencia de crecimiento que el promedio del estado en torno al aumento del índice de alfabetismo, llegando incluso a superarlo, ya que de 1980 al 2000 logró un aumento de 44.22 puntos porcentuales de alfabetismo, en tanto que los municipios que integran Jalisco lograron un aumento de 7.62 puntos porcentuales. Esto indica un gran avance en materia educativa, sin embargo, el municipio no alcanza a cubrir la demanda que actualmente tiene, ya que los jóvenes que concluyen sus estudios de bachillerato se ven forzados a emigrar a otros municipios o estados para continuar su educación con una carrera profesional.

CONCEPTO	AÑO	POBLACIÓN	PORCENTAJE EN RELACIÓN CON LA POBLACIÓN TOTAL
Alfabetas	2000*	2,208	90.46
Analfabetas	2000*	231	9.46

FUENTE: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001.

En cuanto a la disposición de espacios de consulta y lectura, el municipio dispone de 1 biblioteca pública con una existencia de 6,196 volúmenes; la visita promedio es de 45 a 50 usuarios a la semana.

4.2.4 Salud

De acuerdo a datos de la Secretaria de Salud, la atención a la salud en el municipio es otorgada por la Secretaria de Salud del gobierno estatal, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y algunos médicos particulares.

En el aspecto de bienestar social, es atendido en sus diferentes vertientes por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a través del comité municipal.

INFRAESTRUCTURA	CANTIDAD
IMSS	1
Centro de Salud	2
Hospital de Primer Contacto	0
Hospital Regional	0
Hospital Especializado	0
Clínica de Especialidades	0
Casa de Salud	2
Unidad Móvil	1

FUENTE: Secretaría de Promoción Económica. Sistema Estatal de Información Jalisco. Cédulas Municipales, 2002.

En el municipio de La Manzanilla de la Paz existen 842 derechohabientes de los 3813 habitantes con los que cuenta, por parte del IMSS, uno de los centros de salud se encuentra en al cabecera municipal y otro en la delegación de Villa Morelos; se cuenta con tres médicos particulares en la cabecera municipal, mismos que prestan sus servicios las 24 horas; en promedio existen 3 médicos pasantes en los centros de salud, 3 enfermeras y 1 ambulancia para las emergencias.

4.2.5 Servicios públicos

El municipio ofrece a sus habitantes los servicios de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, rastros, cementerios, vialidad, aseo público, seguridad pública, parques, jardines y centros deportivos.

En lo que concierne a servicios básicos, el 97% de los habitantes disponen de agua potable; en alcantarillado la cobertura es del 87.7% y en el servicio de energía eléctrica, el 97.3%.

Vías de comunicación

La transportación terrestre puede efectuarse a través de las carreteras Guadalajara-Morelia- México; Guadalajara- Tuxcueca entronque a La Manzanilla y Mazamitla- La Manzanilla. Cuenta con una red de caminos revestidos, de terracería y rurales que comunican las localidades con la cabecera municipal. La transportación foránea se lleva a cabo en autobuses directos y de paso. La transportación interna se efectúa en vehículos de alquiler y particulares.

Agua Potable

El sistema de distribución de agua potable en el municipio está compuesto por 1,164 tomas y cuenta con 1 pozo profundo como fuente de abastecimiento con capacidad de 8 lt/seg. Y 4 galerías filtrantes en Epitafio 1 y 2 con capacidad de 1 lt/seg., La Atargea con capacidad de 1.5 lt/seg., el Carretón con capacidad de 0.25 lt/seg. Esta, a su vez, se concentra en tanques de almacenamiento para su distribución. En algunas localidades, por una dispersión importante de sus viviendas, se hace más difícil beneficiarlas con el servicio.

Alcantarillado y drenaje

Las localidades que cuentan con este servicio son la cabecera municipal con el 100% del servicio cubierto de las viviendas, en la localidad de Villa Morelos el drenaje está en un 85% y en el resto de las localidades entre un 60% o 75%, por lo que se estima que este servicio cubre apenas el 87.7% del total del municipio. El resto del municipio carece del servicio, por lo que algunas localidades cuentan con fosas sépticas para descarga de las aguas negras y el resto no cuenta con el servicio, porque son localidades que encausan sin tratamiento las aguas negras a arroyos y ríos.

Recolección de basura

Este servicio se realiza seis días a la semana en la cabecera municipal, por lo que le permite contar con un aspecto limpio, además existe el servicio en la localidad de Villa Morelos y Las Cuevas cada tercer día, así como en las demás comunidades con las que cuenta el municipio, ya que las distancias son muy grandes como para poder implementar un sistema de recolección en todo el municipio. El depósito de los desechos ha sido durante muchos años en diferentes lugares donde se pueden encontrar barrancas, canales, etc., y se limita a quemarla, por lo que no se siguen los procesos mínimos de tratamiento para la conservación del medio ambiente.

Abasto

El abasto al consumo popular es cubierto, básicamente, por 27 tiendas de abarrotes que venden alimentos y bebidas, y 9 carnicerías. En la cabecera municipal existe, además, 1 rastro municipal, lo que convierte a esta población en abastecedora de localidades más pequeñas.

4.2.6 Fenómenos migratorios

Del total de la población residente en el municipio, el 67.16% radica en la cabecera municipal y el 37.87% restante de personas viven en las localidades del interior del municipio; este aspecto de ruralidad prevaeciente demanda una mayor y mejor nivel de atención asistencial.

A partir de 1990 el ritmo poblacional ha experimentado una disminución, debido principalmente a la migración de las personas en edad productiva por falta de empleo, ya que existen zonas muy marginadas dentro del municipio.

4.2.7 Seguridad publica

El municipio de La Manzanilla de la Paz es conocido como muy pacífico y con goce de tranquilidad permanente, donde las familias se conocen y conviven en armonía; se afirma que los problemas existentes en este rubro son mínimos y, frente a los problemas existentes, las autoridades se dan a la tarea de estar en comunicación con los vecinos de las diferentes localidades para prevenir cualquier situación que pueda alterar el orden público.

El municipio dispone de un ministerio público, que se ubica en la Mazamitla, y se utiliza cuando existe una problemática que no sea competencia del Juez Municipal de La Manzanilla de la Paz. Los delitos más frecuentes se relacionan con el robo a casa habitación con un promedio de 10 denuncias anuales, dispone de 1 cárcel con capacidad para 4 personas, inmueble que se encuentra ubicado en el edificio de la presidencia municipal. Para los delitos imprudenciales se cuenta con el apoyo de un Juez Menor, Juez Municipal, Sindico Municipal y Director de Seguridad Pública Municipal.

4.2.8 Marginación

El 60% de las localidades existentes en el municipio tienen entre 150 y 300 habitantes y el 40% tiene menos de 100, lo que revela la gran dispersión existente y esto dificulta el acceso a los beneficios de asistencia social. Esto lleva a que la determinación del municipio, partiendo de sus características y de acuerdo a la normatividad y metodología del Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO), se identifique como RURAL, ya que algunos de los indicadores que determinan que a un municipio se le considere Urbano, es que las poblaciones tengan 2,500 o más personas, requisito que no cumple ni siquiera la localidad más importante que es la cabecera municipal, por lo que los servicios públicos que se otorgan no tienen una cobertura amplia y no cuentan con la calidad que los habitantes demandan, ya que la mayor parte de su población se dedica a las actividades del sector primario.

En la actualidad sólo se le considera a la cabecera municipal como Centro de Población Rural con Servicios Rurales Urbanos, considerando algunos elementos en la prestación de los distintos servicios públicos; lo señalado indica que este municipio concentra su población en 10 localidades, por lo que el desarrollo no ha sido equilibrado, pues la prestación de servicios públicos básicos en la mayoría de los casos presenta mucha dificultad para llevarlos a las comunidades dispersas del municipio.

Aproximadamente 7% de la población del municipio se encuentra en una situación de pobreza extrema, lo que significa que unos 220 habitantes viven en estado de necesidad o desamparo social, condición que los hace sujetos de la política asistencial ejercida por las autoridades locales.

Del total de PEA, un 44.59% percibe menos de dos salarios mínimos, lo que limita el alcance de mejores niveles de bienestar y, por lo tanto, determina estructuras de programas compensatorios para inducir a un autodesarrollo social.

El 5% de la población, aproximadamente 183 habitantes, corresponde a menores de 5 años, quienes demandan prioritariamente esquemas de atención de orden integral, sufren permanentemente la amenaza de la desnutrición, que se traduce en un insuficiente aprovechamiento escolar, deserción académica, bajo grado de eficiencia

terminal y la generación de inadecuadas condiciones de salud a futuro. La población de 6 a 9 años, 2.5% de la población, tiene un déficit de talla, lo que indica que más de 13 niños de esta edad padecen las secuelas de la desnutrición crónica.

Sumando los problemas de limitadas oportunidades educativas, formativas, de nutrición, empleo, recreativas y de esparcimiento; hoy se presenta un problema de desinformación que agrava las condiciones de vida de la población juvenil, así, en el municipio se calcula que aproximadamente el número de madres adolescentes asciende a 97 casos anuales, cifra que va en aumento cada vez.

4.2.9 Potencialidades

En los últimos años, el municipio se ha fortalecido poco a poco en la dimensión social, gracias a los paisanos que radican en los Estados Unidos, ya que en coordinación con los programas de gobierno, ya sean federales o estatales, el municipio ha adquirido mejoras en la infraestructura, como equipamiento del centro de salud principalmente, así como las principales calles de la cabecera, los caminos de terracería hacia las comunidades, entre otros.

Otra de las potencialidades sociales que el municipio tiene es el recurso humano, ya que los habitantes del municipio que se encuentran en edad productiva tienen una mano de obra calificada para los trabajos de campo, actividad principal de La Manzanilla de la Paz.

4.2.10 Obstáculos

Aproximadamente el 40% de las localidades del municipio carecen de los servicios básicos, como drenaje y agua principalmente, así como de infraestructura educativa que hace que los niños en edad de aprendizaje no cuenten con el nivel de estudios básicos y esto; a su vez, trae como consecuencia que en edad productiva inicial tengan que emigrar a otros países en busca de una mejor calidad de vida que en su comunidad no encontraron y esto también ocasiona rezago en los apoyos gubernamentales, porque los habitantes que se quedan no cuentan con los recursos materiales y económicos para solventar la parte que les corresponde.

4.3 Dimensión económica

4.3.1 Tenencia de la tierra

En lo que a la tenencia de la tierra se refiere, el municipio cuenta con una extensión de 5,128 has., 37.87% son privadas entre 129 productores y 8,411 has., (62.12%) son ejidales, con 407 productores distribuidos en 8 ejidos y, de acuerdo a la información proporcionada por el H. Ayuntamiento 2004-2006, se distribuyen de la siguiente manera:

EJIDO	REPRESENTANTE
LA MANZANILLA	Miguel Preciado Salcedo
EL CHIFLON	Rafael Díaz Preciado
LA LOMA ALTA	Salvador Álvarez Sánchez
VILLA MORELOS	Francisco Plascencia Chávez
LA SOLEDAD	Ignacio Vergara García
LA TUNA	Ignacio Nogales Torres
LAS CUEVAS	Teresa Zepeda Barajas
LA SABANILLA	---

Fuente: Secretario General del H. Ayuntamiento 2004-2006.

Comisionados por comunidad

El municipio cuenta con diez localidades en total, de las cuales sólo seis son agencias municipales, que son: La Soledad, Las Cuevas, El Aguacate, La Tuna, Villa Morelos y La Sabinilla.

Los comisionados por comunidad del 2004-2006 son:

- C. Reinaldo Silva Becerra, agente municipal de la localidad de La Soledad.
- C. Ernesto García García, agente municipal de la localidad de Las Cuevas.
- C. José Ramón Pérez Pantoja, agente municipal de la localidad de El Aguacate.
- C. Luís Manuel Barajas López, agente municipal de la localidad de La Tuna.
- C. Guillermo Torres Sánchez, agente municipal de la localidad de Villa Morelos.
- C. Helio Núñez Torres, agente municipal de la localidad de La Sabinilla.

4.3.2 Infraestructura productiva

Vías de comunicación

El municipio de La Manzanilla de la Paz se encuentra comunicado por las carreteras nacionales que enlazan a la ciudad de México-Jiquilpan-Mazamitla- Manzanillo; Guadalajara-La Barca-Sahuayo-Jiquilpan-Mazamitla; Guadalajara-Tuxcueca-La Manzanilla-Mazamitla y Guadalajara-Acatlan-Cuidad Guzmán-Mazamitla.

Además el municipio cuenta con una pequeña oficina como central de autobuses, los cuales ofrecen el servicio cada hora a la ciudad de Guadalajara y al Municipio de Mazamitla. Cuenta con servicio de teléfono con aproximadamente 300 líneas residenciales instaladas; 10 casetas telefónicas públicas en la cabecera municipal y 3 casetas de telefonía rural celular en las localidades de La Tuna, El Aguacate y Villa Morelos.

La infraestructura carretera está integrada por caminos de tercercería que comunican a las localidades del municipio, que aunque ha mantenimiento constante, en tiempo de lluvias varias localidades se quedan con sus caminos en mal estado, por lo que se requiere contar con apoyo permanente de la maquinaria del gobierno del estado, para que los habitantes de estas localidades puedan tener acceso a la cabecera municipal y, con ello, mantener en comunicación a los ciudadanos de las diferentes localidades rurales.

Presas

Cuenta con los siguientes manantiales: "La Atarjea"; "La Loma"; "Loma Alta"; y "Sabinillas". En cuanto a presas se refiere, cuenta con "El Chiflón", "Palo Verde", "San Rafael" y "La Tinaja".

4.3.3 Empleo e ingresos

Según el Censo General de Población y Vivienda del 2000, la población económicamente activa (PEA) del municipio es de 1247 habitantes y una población económicamente inactiva de 1475. La población ocupada (PO) es de 1245; de estos, 887 son hombres y 358 mujeres. Laboran en el sector primario 542 habitantes correspondiente a un 43.5%, 217 lo hacen en el sector secundario, correspondiente a

17.4% y 464 habitantes correspondiente a 37.3% lo hacen dentro del sector terciario. En cuanto a los ingresos de la población ocupada, 25.7% reciben no más de 2 salarios mínimos mensuales por su trabajo y sólo el 31.1% recibe más de 5 salarios mínimos por su trabajo.

Total PEA ocupada	Personas	Porcentaje
Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca	542	43.53
Minería	-	-
Extracción de Petróleo y Gas	-	-
Industria Manufacturera	95	7.63
Electricidad y Agua	1	0.08
Construcción	121	9.72
Comercio	163	13.09
Transporte y Comunicaciones	12	0.96
Servicios Financieros	1	0.08
Administración Pública y Defensa	47	3.78
Servicios Comunes y Sociales	71	5.70
Servicios Profesionales y Técnicos	6	0.48
Servicios de Restaurantes y Hoteles	40	3.21
Servicio Personales y Mantenimiento	124	9.96
No Especificado	22	1.77

Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001.

Un gran porcentaje del total de la PEA se dedica a la agricultura y ganadería, lo que únicamente le permite a la población estar subsistiendo con lo que producen para su autoconsumo. Comparando este municipio con otros de la región y del Estado, se analiza que está muy por debajo del promedio de ingresos, es decir, que los habitantes encuentran actividades productivas en que emplearse; pero el problema radica en la cantidad de ingresos que perciben, por lo que es necesario buscar opciones de empleo que permitan una mejor retribución.

4.3.4 Ahorro e inversión

En este aspecto, La Manzanilla de la Paz carece en su mayoría de servicios financieros, problema que influye en el movimiento económico general, pues no responde a las necesidades de los habitantes que se dedican a las actividades productivas en general, que están dadas por los mercados y estas mismas características impiden el desarrollo económico al no haber los servicios necesarios; sólo existen dos sucursales bancarias Banco Santander Serfin y Bansefi (antes Bonos del Ahorro Nacional).

En el sector primario, en los últimos años los productores del municipio han sido beneficiados con los apoyos de ALIANZA PARA EL CAMPO (SAGARPA), así también los demás productores y habitantes en general han sido beneficiados por instituciones como la COOPERATIVA EL PROGRESO DE LA MANZANILLA, la única sociedad de ahorro y créditos en el municipio.

4.3.5 Sector primario

Agricultura

De la superficie total que dispone el municipio, es decir, 13,539 has., se utilizan para la agricultura 3,578 has. Para el año 2002, de acuerdo a la SAGARPA, la superficie total sembrada fue del 99% del total, pero en los últimos años se ha estado hablando de una actividad agrícola bastante desaprovechada, debido a los precios bajos de los productos agrícolas, al incremento del costo en insumos como fertilizantes, semillas y pesticidas y los procesos mismos de comercialización y de mercadeo para sus productos.

Además se puede considerar que los terrenos del municipio no son muy aptos para la siembra de riego, por lo que se utiliza la mayoría de las veces solo para siembra de temporal. En los ciclos de primavera-verano y otoño invierno, la siembra en su mayoría estuvo dada por la producción de maíz, tomate y frijol principalmente, pero los niveles de productividad fueron bajos. La producción del maíz de grano y

forrajero, representaron la mayor parte de la producción total del municipio, es decir, la mayor parte de los campesinos dedican sus tierras al cultivo de los productos tradicionales.

La agricultura del municipio está determinada por los cultivos básicos que comprenden la siembra de forrajeros en 663 has., con una producción de 2,519.58 ton.; de productos básicos se siembran 948 has., con una producción de 2,519.58 ton.; la siembra de hortalizas es de 95 has., con una producción de 1,400 ton., y de perennes hay 231 has., con una producción de 4,570.50 ton., de acuerdo a los datos proporcionados por la SAGARPA en el año 2000.

La mayoría de la población opta por la siembra tradicional que es el maíz, pero también existen cultivos de huertas de frutas de la región, como lo son el durazno, la pera, el capulín, tejocote, zarzamora, granada, membrillo, níspero, ciruela, manzana, perón, zapote y huertas de limón, chile, cilantro, perejil, orégano, hierbabuena, chayote, papa, tomate, cebolla, pepino, jícama, rábano, lechuga, col, verdolagas y champiñones.

Municipio: MANZANILLA DE LA PAZ LA

Ciclo: Cíclicos y Perennes 2004

Modalidad: Riego + Temporal

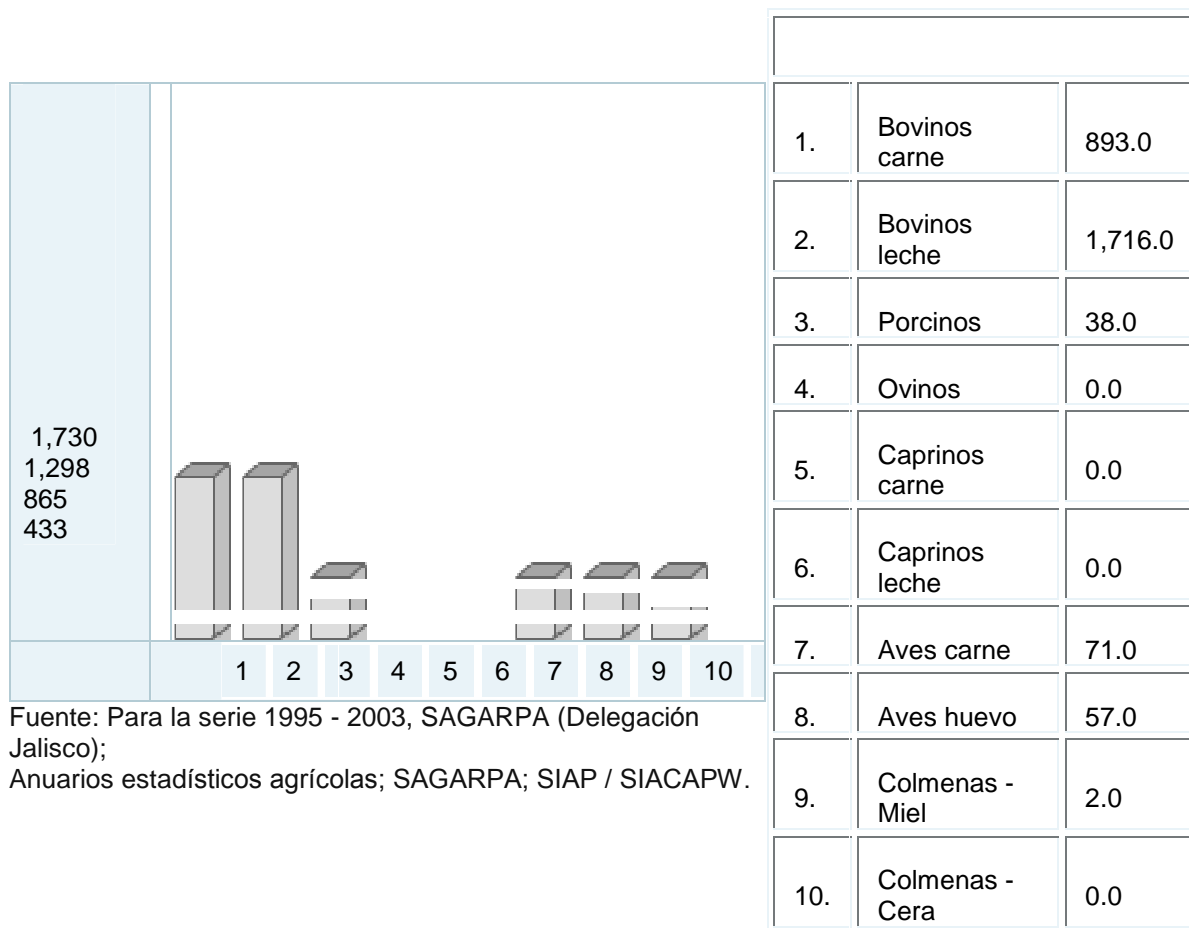
	Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	PMR (\$/Ton)	Valor Producción (Miles de Pesos)
1	AVENA FORRAJERA	108.00	108.00	2,150.00	19.91	237.91	511,500.00
2	CEBADA FORRAJERA EN VERDE	186.00	186.00	4,464.00	24.00	208.06	928,800.00
3	DURAZNO	3.00	3.00	18.00	6.00	5,000.00	90,000.00
4	GARBANZO FORRAJERO	20.00	20.00	60.00	3.00	2,500.00	150,000.00
5	MAIZ FORRAJERO	260.00	260.00	6,240.00	24.00	350.00	2,184,000.00
6	MAIZ GRANO	1,240.00	1,240.00	3,100.00	2.50	1,524.19	4,725,000.00
7	PASTOS	228.00	228.00	4,104.00	18.00	200.00	820,800.00
8	TOMATE VERDE	50.00	50.00	600.00	12.00	3,000.00	1,800,000.00
		2,095.00	2,095.00				11,210,100.00

Fuente: Elaborado por el Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de las Delegación de la SAGARPA.

Ganadería

Los principales recursos ganaderos son el bovino de carne y leche, porcino, ovino y equino; además produce aves de carne y postura y colmenas.

MANZANILLA DE LA PAZ (LA) 2003
 PRODUCCION EN MILES DE PESOS



Fuente: Para la serie 1995 - 2003, SAGARPA (Delegación Jalisco); Anuarios estadísticos agrícolas; SAGARPA; SIAP / SIACAPW.

El municipio registró para el año 2000 (SAGARPA) un total de 8,339 cabezas de ganado bovino, 4,711 de ganado porcino, 47,762 de aves, 2,045 colmenas, 179 cabezas de ganado ovino, 141 de caprinos carne y 321 de caprinos leche. Los sistemas de producción ganadero se basan en la crianza de animales en los traspatios o parcelas propiedad de los pequeños ganaderos.

Los productos pecuarios en los últimos dos años han aportado mayores ingresos en el renglón agropecuario, aunque la misma producción agrícola se utiliza como alimento para el ganado. La carne del ganado bovino y porcino, así como la producción de leche, son los que más aportaron a estos ingresos.

La Manzanilla De La Paz
Avance Mensual De La Producción Pecuaria Año 2006 1/
Toneladas

PRODUCTO / ESPECIE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	TOTAL
LECHE (miles de lt.)	143	144	145	146	131	139	139	986
BOVINO	143	144	145	146	131	139	139	986
CAPRINO								
CARNE EN CANAL	78	82	76	76	79	88	88	568
BOVINO	69	73	68	67	71	80	80	507
PORCINO	3	3	3	3	3	3	3	22
OVINO								
CAPRINO								
AVE 3/	6	6	6	6	5	6	6	40
GUAJOLOTE								
OTROS PRODUCTOS								
HUEVO PARA PLATO	5	5	5	5	4	4	4	33
MIEL						N.S.	N.S.	N.S.
CERA EN GREÑA							N.S.	N.S.
LANA SUCIA								

1/ Cifras Preliminares.

2/ Con respecto al total nacional del pronóstico 2006.

3/ Se refiere a pollo, gallina ligera y pesada que ha finalizado su ciclo productivo.

N.S. Volumen no significativo.

Los totales de leche y carne en canal podrían no coincidir con la suma de las cifras por producto, debido a que los decimales están redondeados a enteros.

Fuente: Elaborado por el Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con información de la Delegación de la SAGARPA.

Pesca

Se captura carpa en las presas San Rafael, Villa Morelos y El Chiflón en pequeña escala y únicamente para consumo local.

4.3.6 Sector secundario

Minería

Sus recursos minerales son yacimientos de cal, balastre, cantera y arena en pequeñas cantidades y están sin explotar.

Artesanía

Los talleres artesanales son sin duda, una fuente directa de creación de empleos; en el caso de La Manzanilla, el sector no ha sido aprovechado como se podría, por lo que el municipio puede contar con una mínima industria en la elaboración de sevillanas, manteles, toallas, carpetas, vestidos bordados, carpas tejidas, artesanías de migajon, madera, hoja de elote, bolsas, fajos piteados, escobas de raíz y escobetas de sogá de ixtle, entre otros; por lo que el personal ocupado es una pequeña parte de la población, en específico de la cabecera municipal.

Industria

Por las características propias del municipio, se observa que las bases del desarrollo económico son los pequeños productores agrícolas y pecuarios. En este sentido, la infraestructura con la que cuenta el municipio no tiene las mejores bases para desarrollar este rubro, por lo que La Manzanilla de la Paz es uno de los municipio que no ha sido explotado mediante los programas de apoyo a la promoción de proyectos productivos con la intención de permitir mejorar sus procesos y alcanzar la calidad que les permita estar en posibilidades de ser tomados en cuenta dentro del desarrollo económico industrial del estado.

4.3.7 Sector terciario

Turismo

Los principales lugares de turismo son parte de la hermosa Sierra del Tigre donde se sitúa el Cerro Pelón, Las Canoitas, Los Palos Verdes, entre otros sitios donde se puede disfrutar de una inmensa tranquilidad en medio del bosque. Además de tener maravillosos miradores en las altas montañas, así como recorrer el nuevo corredor turístico "Sierra del Tigre" que comunica al municipio con Mazamitla y Concepción de Buenos Aires hasta llegar a Cd. Guzmán. Las cascadas de La Cruz de Tierra son otro importante centro de turismo, ya que su origen natural y la zona en que se encuentran hacen del lugar lo más óptimo para tener contacto directo con la naturaleza.

En la presa El Chiflón el H. Ayuntamiento (2001-2003) realizó obras para acondicionar el lugar con palapas, mesas, bancas, braceros, juegos infantiles, cancha de voleibol playero, lanchas, servicios sanitarios, etcétera; para hacer un lugar en el que las familias y los visitantes van a disfrutar de un día de campo con todas las comodidades y se brinda recreación para todas las edades mediante juegos, paseos a caballo, práctica de la pesca y recorridos en los alrededores, conviviendo y apreciando el medio ambiente.

Un atractivo en sí mismo es el poblado de La Manzanilla de la Paz, cuya uniformidad en sus construcciones (casas de adobe y techos de teja a dos aguas) lo hacen digno de admirarse. Su plaza y templo de San Miguel Arcángel; sus presas "El Chiflón", "San Rafael" y "Villa Morelos", en las que se puede pescar o bañar son, sin duda, atractivos que no pueden dejar de conocerse.

Un atractivo más lo son las tradicionales fiestas de toros en la semana de pascua del mes de abril; las religiosas del 21 al 29 de septiembre en honor a San Miguel Arcángel y la tradicional fiesta de la Virgen de Guadalupe del 8 al 16 de diciembre.

Cabe destacar que la cabecera municipal, debido a las atracciones turísticas con las que cuenta, tiene dos hoteles, uno de ellos es “La Vieja Casona”, ubicado a un costado de la plaza principal y que ha sido sede de varios eventos regionales, y el otro, el “Hotel Puerta Real Sierra del Tigre”, ubicado a dos cuadras de la plaza principal, de clase más económica.

Comercio

La actividad comercial en este municipio está sustentada en pequeños y medianos comercios de alimentos al por menor, con alrededor de 40 establecimientos; y el personal ocupado con el que cuenta es de 56; entre ellos se encuentran comercios de bebidas y abarrotes, materiales para construcción, aproximadamente 26 bodegas de abastecimiento de insumos para atender las demandas de productos que la población requiere, así como para la demanda de las personas que se dedican a la actividad agropecuaria.

4.3.8 Potencialidades

El principal potencial económico con el que cuenta La Manzanilla de la Paz es el ecoturismo, ya que hasta el día de hoy no se ha desarrollado como debiera, además de tener localidades con atractivos naturales para llevarlo a cabo, basándose en la conservación de la naturaleza, acompañada del desarrollo sustentable, que se refleja en aspectos económicos en función del desarrollo de las diferentes regiones; con este mismo fin se puede aprovechar la presa El Chiflón y el Mirador del Corredor Turístico Sierra del Tigre, con visión de un desarrollo turístico aunado a actividades relacionadas con la pesca.

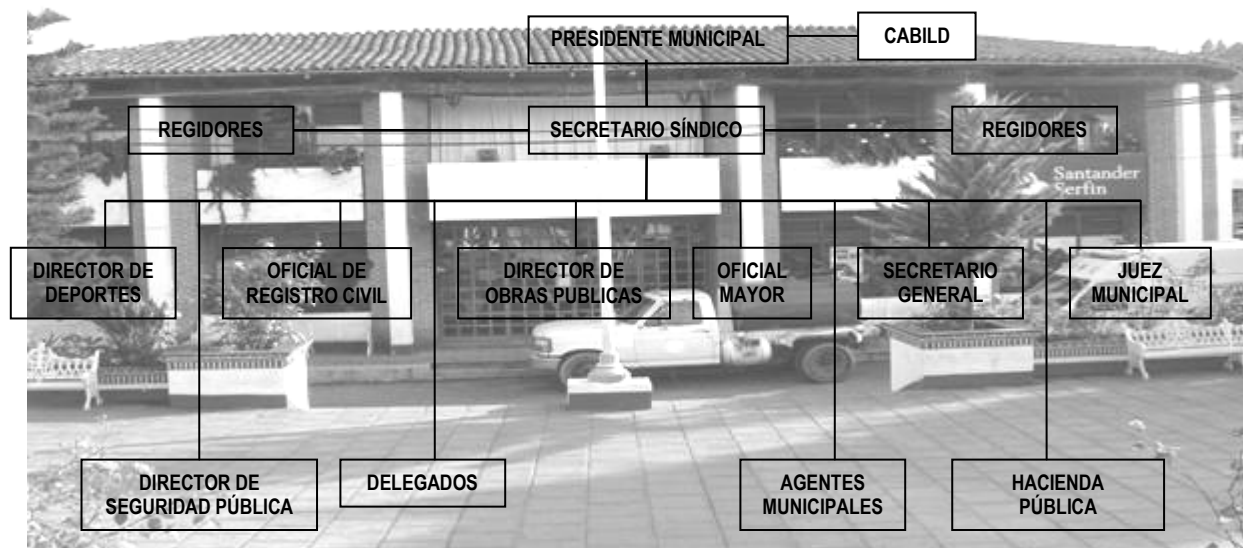
4.3.9 Obstáculos

Cabe mencionar que el municipio de La Manzanilla de la Paz, presenta características de marginación notables en los sectores productivos, pues el rezago general en esta área no ha sido explotado dado sus grandes potencialidades existentes.

Otro de los problemas es el decremento de la población, por lo tanto el comercio no ha encontrado las condiciones para una posible reactivación y crecimiento, además se considera otro problema fundamental el financiamiento, otorgamiento de incentivos, así como la inclusión en programas de emprendedores y la cultura en el sentido de inversión, esto ha implicado sin duda a que los establecimientos se mantengan al mismo nivel que iniciaron, sin emplear a ninguna otra persona.

4.4 Dimensión organizacional

4.4.1 Estructura municipal



La estructura Municipal de La Manzanilla de la Paz responde a esquemas tradicionales que marcan la propia Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, así como la propia del estado de Jalisco y su Ley de Gobierno de la administración Pública Municipal del Estado y sus Municipios. La estructura está compuesta básicamente por el Cabildo como jerarquía mayor, el presidente municipal como ejecutor principal, la secretaría y sindicatura como apoyo principal, tesorero responsable de la hacienda pública, dirección de catastro, dirección de obras publicas, además de la oficina del registro civil, dirección de seguridad pública, oficialía mayor y coordinaciones como las de programas sociales, agua potable y alcantarillado y el Coplademun; con esta organización se busca a dar respuesta a las demandas de los habitantes.

4.4.2 Hacienda municipal

INGRESOS

El principal problema del municipio es la recaudación de ingresos a través de diversos impuestos como el predial, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones, entre otros; todos contemplados dentro de la Ley de Ingresos, parte fundamental para el desarrollo municipal en su capacidad financiera para atender las obras necesarias de infraestructura y servicios.

Uno de los principales problemas que se ha observado en los últimos años es la reducción en el número de habitantes del municipio, lo que repercute en la asignación del presupuesto, debido a que este se determina en función de los factores del índice de marginalidad, el número de habitantes y su capacidad fiscal; como consecuencia a La Manzanilla de la Paz en los últimos años le han asignado un presupuesto inferior, por el decremento que presenta en su población.

EGRESOS

Un problema que enfrentan las administraciones municipales posterior a la elaboración y aprobación de la Ley de Ingresos, es la elaboración y programación del presupuesto de egresos, es decir, como gastarlos, buscando el destino apropiado para los servicios públicos que se demandan. En lo que respecta al municipio, la situación es difícil, pues aunque se incrementen sustancialmente a raíz de las reformas fiscales en el ámbito federal, siguen alcanzando solamente para cubrir las necesidades más básicas y en este sentido el municipio no recibe ningún fondo especial. Esto deja claro que la principal fuente para mejorar y fortalecer la hacienda pública; es la gestión pública, que implica atraer más recursos mediante la presentación de proyectos a las dependencias estatales como federales en los diferentes programas que ofrecen en apoyo a municipios.

4.4.3 Participación ciudadana

Actualmente La Manzanilla de la Paz cuenta con un Consejo de Desarrollo Rural Sustentable, representado por 11 personas de diferentes cadenas productoras de suma importancia para el municipio, asimismo comprometidas con el bienestar de la gente, aunado a la conservación y aprovechamiento racional de los recursos.

Asociaciones locales en La Manzanilla de la Paz:

- Asociación Ganadera Local de La Manzanilla de la Paz.
- Asociación Forrajera Sierra del Tigre.
- Sociedad Cooperativa El Progreso de La Manzanilla.

4.4.4 Organización de productores

En este rubro, el municipio no cuenta con organizaciones de productores representativas, ya que por falta de información y cultura los habitantes del municipio no tienen la iniciativa de formar organizaciones para el beneficio de todos, prefieren hacerlo todo ellos solos y autoemplearse en las actividades que conocen, sin asociarse. Anteriormente existía una organización de forrajeros del municipio, misma que sólo se inició para obtener un apoyo de los programas de gobierno, pero al paso de unos meses no funcionó y ésta quedó en el olvido de los que la integraban.

Actualmente el municipio sólo cuenta con la Asociación Ganadera Local del municipio de La Manzanilla, que poco a poco y gracias a los esfuerzos de sus asociados ya han obtenido algunos beneficios, como la adquisición de terreno para la oficina, una báscula ganadera para el servicio de los productores, corrales de manejo anexos, entre otros; su representante actual es el señor Everardo Díaz Álvarez.

4.4.5 Potencialidades

Siendo uno de los municipios más pequeños en la región sureste en lo que a territorialidad se refiere, es más fácil de fomentar una cultura de organización en cuanto a lo político, ya que entre más pequeño es más factible que quien encabeza el H. Ayuntamiento tenga mayor tiempo de escuchar y atender las demandas de los habitantes y, por lo tanto, mayor posibilidades tiene el municipio de lograr su parte en el desarrollo económico que le toca al gobierno local.

4.4.6 Obstáculos

Cabe mencionar que el municipio de La Manzanilla de la Paz no tiene manuales de organización que especifiquen y delimiten las funciones específicas de cada una de las direcciones o departamentos; esto se relaciona históricamente con el desconocimiento para realizar los trabajos correspondientes, por lo que es muy común encontrar la duplicidad de funciones, el exceso de cargas de trabajo al finalizar los cierres de ejercicio y en muchas de las veces el cumplimiento de las actividades del gobierno municipal.

V. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

5.1 Presentación

La forma en que históricamente se ha definido la política para el desarrollo rural en México está muy arraigada en el quehacer de los actores sociales del medio: productores, campesinos, maestros, amas de casa, etc. La determinación de los problemas prioritarios en el campo y las soluciones a estos han sido de manera vertical y centralizada, desde el escritorio del planeador y sin tomar en cuenta la opinión pública. De esta forma, se han generado cantidad de programas de atención al sector rural que nunca resuelven los problemas de raíz. Este camino para definir la política agraria y agropecuaria ha provocado apatía, desencanto y falta de credibilidad en la población, respecto a las actividades del gobierno, pero la principal consecuencia de lo anterior es que la responsabilidad de los fracasos de la política recae exclusivamente en los hacedores de la misma. Para mejorar las condiciones del medio rural es indispensable que la población se sienta involucrada en la solución de sus problemas y que asuma su responsabilidad en el proceso. Por otra parte, generar un cambio en la actitud de la población del campo implica promover a la par el cambio de actitud de las autoridades, evitar el paternalismo que ha caracterizado la gestión de políticas públicas desde hace décadas y permitir la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía; evitar el centralismo y sobre todo, que las diversas dependencias trabajen en coordinación para resolver los problemas del campo.

La creación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable representa un gran avance en este proceso, porque reconoce la relevancia de la opinión de quienes personifican el desarrollo rural, de los verdaderos expertos, y demanda la concurrencia de las instituciones en la definición de la política para el sector. Este marco legal sienta las bases para trabajar en la “formación de ciudadanía”, lo cual representa el paso más importante para mejorar las condiciones de vida en el campo.

La realización de este plan tiene como base jurídica la nueva Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LDRS) publicada en diciembre del 2001. El objetivo del Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable es atender integralmente la problemática productiva,

social, ambiental e institucional del medio rural del municipio de La Manzanilla de la Paz y establecer estrategias de desarrollo para el mediano y largo plazo. A través del Plan, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de La Manzanilla de la Paz se propone, por una parte, lograr la concurrencia de las diversas dependencias federales, estatales y municipales involucradas en el desarrollo rural, para hacer más eficiente el uso de los recursos humanos y financieros invertidos en el campo y, por otra, propiciar la participación de los actores sociales del medio, en el seguimiento continuo de su propio desarrollo.

5.2 Misión

“Despertar el interés de los productores para participar en los programas públicos y que, mediante sus potencialidades y recursos, el municipio obtenga el desarrollo rural y económico que necesita para fortalecerse.”

5.3 Visión

“Lograr el desarrollo rural dinámico de los sectores productivos del municipio con base en la participación ciudadana mediante sus recursos naturales, humanos y materiales existentes, aprovechando los recursos públicos para su sustentabilidad.”

5.4 Objetivo general

Lograr una mejor calidad de vida rural en el municipio de La Manzanilla de la Paz, mediante el aprovechamiento de los recursos y la participación ciudadana, dando solución a las necesidades de desarrollo con visión sustentable.

5.5 Objetivos específicos

- Incrementar la participación y capacitación de los habitantes y productores del municipio en los programas públicos y privados.
- Fortalecer y tecnificar la infraestructura agropecuaria mediante la promoción de proyectos de inversión y transferencia de tecnología.
- Consolidar organizaciones y grupos productivos para lograr los apoyos gubernamentales y privados en beneficio de los productores del municipio.
- Fomentar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, el medio ambiente y el desarrollo rural sustentable.
- Lograr la participación de mujeres y jóvenes de las comunidades en los proyectos de inversión rural para la regeneración de la economía de su comunidad.
- Desarrollar la actividad ecoturística como principal potencial económico.

5.6 Definición de líneas estratégicas

Para dar solución a los problemas y objetivos específicos antes mencionados se definieron las siguientes líneas estratégicas:

Estrategia 1: FOMENTAR LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE.

Objetivos:

- Concienciar a los habitantes del municipio de la problemática existente para promover la protección y conservación de los recursos naturales.
- Aprovechar racionalmente los recursos naturales para lograr la sustentabilidad y rescatar lo que hoy en día aún se conserva.
- Reducir la contaminación del agua.
- Reducir la tala y perturbación de bosques.

Actores responsables:

- ✓ Dirección de ecología.
- ✓ CONAFOR(Comisión Nacional Forestal)
- ✓ SEMARNAT(Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales)
- ✓ SEDER(Secretaria de Desarrollo Rural)
- ✓ DIF(Desarrollo Integral de la Familia)
- ✓ SEDESOL(Secretaria de Desarrollo Social)
- ✓ CNA(Comisión Nacional del Agua)
- ✓ INIFAP(Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias)
- ✓ SEMADES(Secretaria de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable)
- ✓ Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable

PROYECTOS	DESCRIPCION DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	INDICADORES	DURACION DEL PROYECTO
1. CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN DEL USO DEL AGUA.	En coordinación con las dependencias involucradas en este aspecto, realizar pláticas y cursos en las escuelas y comunidades donde se mencionen los daños que provoca el utilizar agroquímicos, fumigantes, desechos de drenaje en cuerpos de agua, etc.	Todos los habitantes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Controlar las compras de agroquímicos en el municipio, así como la utilización de estos. • Crear drenajes que separen los desechos de los cuerpos de agua limpios. 	2007-2010
2. CAMPAÑA DE REFORESTACION DE BOSQUES.	Gestionar ante las dependencias indicadas los recursos para que los habitantes y dueños de predios perturbados realicen la reforestación.	Todos los habitantes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de hectáreas reforestadas. • Numero de árboles que se gestionaron. • Implementación de un programa de control y vigilancia ambiental. 	2007-2020
3. CREACION DE UN COMITÉ O CONSEJO DE ECOLOGIA.	Realizar una campaña entre los habitantes del municipio para que se conforme el consejo entre las personas que deseen apoyar esta causa.	Todos los habitantes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Realización del comité. • Acciones realizadas por periodos determinados. 	2007-2020
4. CAPTACION DE AGUA DE LLUVIA.	Realizar promoción en las comunidades para gestionar proyectos de captación de agua ante las diferentes instancias correspondientes.	Productores y comunidades que no cuenten con este recurso.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos gestionados. • Número de proyectos aprobados. 	2007-2012

Estrategia 2: FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA MEDIANTE LA CAPACITACION, INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA.

Objetivos:

- Crear una nueva visión en el sector agropecuario mediante la introducción de las bases tecnológicas adecuadas a su producción.
- Transmitir nuevos conocimientos a los productores sobre diferentes formas de producción agropecuaria, según sea el caso, con el fin de informar a todo el municipio.
- Fortalecer el sector mediante la generación de proyectos de inversión ante las instancias gubernamentales federales y estatales.

Actores responsables:

- ✓ FUNDACION PRODUCE JALISCO
- ✓ Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable
- ✓ SEDER(Secretaria de Desarrollo Rural)
- ✓ SAGARPA...(Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación)
- ✓ INIFAP(Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias)
- ✓ H. Ayuntamiento
- ✓ Universidad de Guadalajara
- ✓ SE(Secretaria de Economía)

PROYECTOS	DESCRIPCION DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	INDICADORES	DURACION DEL PROYECTO
1. VISITAS Y GIRAS TECNOLOGICAS	Adquirir nuevos conocimientos y sistemas de producción mediante la visita a empresas exitosas del Estado y de la Republica Mexicana.	Todos los productores del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de visitas y giras. • Número de asistentes. 	2007-2012
2. GESTIONAR CURSOS Y TALLERES DE INTERES PARA LOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO.	Programar con anticipación los talleres que sean teórico-práctico para el mejor aprovechamiento de la información por parte de los productores.	Todos los productores del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de talleres realizados. • Número de asistentes. • Evaluación y control en la práctica de los productores y resultados en la producción. 	2007-2017
3. FOMENTAR LA REALIZACION DE GRUPOS PRODUCTIVOS PARA LA CAPTACION DE RECURSOS PUBLICOS Y PRIVADOS.	Animar a los productores a reunirse en equipos de trabajo con el fin de conseguir mejoras en su producción y reducir los costos en los insumos.	Todos los productores del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de grupos formados. • Número de proyectos apoyados. • Evaluar el éxito o fracaso de los grupos formados (durabilidad). 	2007-2012

Estrategia 3: INCORPORAR LA PARTICIPACION DE LOS ACTORES DEL DESARROLLO RURAL EN ORGANIZACIONES Y GRUPOS PRODUCTIVOS.

Objetivos:

- Disminuir el índice de migración entre los habitantes.
- Fortalecer la participación social entre los habitantes del municipio, inducir al cooperativismo.
- Incrementar la cobertura de los servicios básicos en las comunidades.
- Desarrollar el potencial de grupos prioritarios, como mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad.

Actores responsables:

- ✓ SEDESOL(Secretaria de Desarrollo Social)
- ✓ SEDER (Secretaria de Desarrollo Rural)
- ✓ Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable
- ✓ SE(Secretaria de Economía)
- ✓ SSA(Secretaria de Salud)
- ✓ SEP.....(Secretaria de Educación Publica)
- ✓ DIF(Desarrollo Integral de la Familia)
- ✓ Financiera Rural
- ✓ FOJAL(Fondo Jalisco)
- ✓ FIRCO(Fideicomiso de Riesgo Compartido)
- ✓ FONAES(Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas en Solidaridad)
- ✓ FUNDACION PRODUCE JALISCO

PROYECTOS	DESCRIPCION DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	INDICADORES	DURACION DEL PROYECTO
1. INTEGRACION Y CAPACITACION DE GRUPOS.	Capacitar e integrar a mujeres, jóvenes, gente con capacidades diferentes y tercera edad para transformar sus ideas en proyectos productivos que impacten en el bienestar de la comunidad, así disminuir la migración de los habitantes.	Todos los habitantes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de grupos integrados. • Número de proyectos aplicados al municipio. • Número de empleos generados. • Nivel de impacto social y económico generado con el proyecto. 	2007-2010
2. INDUCIR A LA INVERSION EN LA GENERACION DE PEQUEÑAS EMPRESAS E INDUSTRIAS.	Generar entre los paisanos y demás personas opciones de inversión en el municipio para la generación de empresas, como hoteles, restaurantes, industria lechera, entre otros.	Todos los habitantes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empresas generadas. • Número de empleos generados. • Número de inversionistas involucrados. • Cantidad de dinero a invertido. 	2007-2012
3. INCREMENTO EN LA INFRAESTRUCTURA BASICA DE LAS COMUNIDADES COMO SERVICIOS DE SALUD, EDUCACION, CAMINOS RURALES, ELECTRICIDAD, DRENAJES, ETC.	Crear los proyectos y bases para la implementación de la infraestructura necesaria en las comunidades del municipio para mejorar sus condiciones y calidad de vida.	Todos los habitantes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de obras realizadas. • Número de comunidades beneficiadas. • Cantidad de personal capacitado para dar los servicios. • Número de grupos y consejos organizados. 	2007-2015

PROYECTOS	DESCRIPCION DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	INDICADORES	DURACION DEL PROYECTO
4. REALIZACION DE TALLERES DIVERSOS CON TEMAS DE IMPACTO SOCIAL, AUTOESTIMA, COOPERATIVISMO, LIDERAZGO, TRABAJO EN EQUIPO, POTENCIAL HUMANO, ENTRE OTROS.	Fomentar entre los habitantes una cultura de trabajo en equipo entre ellos mismos para que juntos puedan ayudarse y poder aprovechar las potencialidades que tienen, humanas, naturales y materiales para la reactivación de la economía mediante una organización bien sustentada.	Todos los habitantes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de talleres. • Número de asistentes. • Número de grupos y organizaciones de productores realizados. • Gestión de recursos. • Nivel de impacto social en el municipio. 	2007-2010

Estrategia 4: APROVECHAR EL POTENCIAL DE LA ACTIVIDAD ECOTURISTICA COMO PRINCIPAL EJE DE DESARROLLO ECONOMICO.

Objetivos:

- Detonar el potencial turístico.
- Generar mayores empleos.
- Promover el ecoturismo con inversionistas diversos.
- Generar valor agregado a los recursos naturales del municipio.

Actores responsables:

- ✓ SEDER(Secretaria de Desarrollo Rural)
- ✓ Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable
- ✓ SE(Secretaria de Economía)
- ✓ Financiera Rural
- ✓ FOJAL(Fondo Jalisco)
- ✓ FIRCO(Fideicomiso de Riesgo Compartido)
- ✓ FONAES(Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas Sociales)
- ✓ FUNDACION PRODUCE JALISCO
- ✓ NAFINSA(Nacional Financiera)
- ✓ SECTUR(Secretaria de Turismo)
- ✓ INCIATIVA PRIVADA

PROYECTOS	DESCRIPCION DEL PROYECTO	BENEFICIARIOS	INDICADORES	DURACION DEL PROYECTO
1. CREACION DE UN CONSEJO TURISTICO.	Crear un consejo turístico para crear un reglamento y políticas que ayuden a la conservación del medio ambiente y recursos naturales aplicando la sustentabilidad de ellos.	Todos los habitantes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del consejo. • Creación del reglamento y políticas. • Aplicación del plan y acciones realizadas en pro del desarrollo rural sustentable. 	2007-2009
2. PROMOVER LA INVERSION TURISTICA PÚBLICA Y PRIVADA.	Promover programas atractivos a inversionistas locales, regionales, estatales, nacionales y extranjeros para la aplicación del recurso en la infraestructura y servicios turísticos.	Todos los habitantes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de inversionistas. • Número de obras y servicios realizados. • Cantidad de dinero invertido. • Número de opciones de inversión y su atractivo. • Número de empleos generados. 	2007-2010
3. ELABORACION DE ESTUDIOS DE MERCADO.	Elaborar estudios de mercado en la región, estado y republica para conocer las necesidades que buscan los turistas.	Todos los habitantes del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> • Numero de estudios. • Resultados obtenidos. • Aplicación de las propuestas realizadas. 	2007-2009
4. PROMOVER Y PARTICIPAR EN PROGRAMAS Y EVENTOS DE ATRACCION TURISTICA.	Promocionar al municipio turisticamente para que realicen en él los programas y eventos que puedan generar mayor afluencia turística.	Productores y comunidades que no cuenten con este recurso.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos realizados. • Cantidad de dinero que se generó. • Número de turistas. • Calidad de los eventos. 	2007-2011

5.7 Compromiso general

El municipio de La Manzanilla de la Paz, mediante el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, tiene el compromiso de encauzar los recursos humanos, materiales y naturales hacia un desarrollo rural sustentable mediante la participación social, eje fundamental para crear la infraestructura básica que toda organización, ya sea política, económica o social, debe de tener.

Es por esto que La Manzanilla de la Paz encuentra su referencia inmediata en la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, uniendo los esfuerzos mediante la participación dinámica de sus habitantes.

En este contexto, la participación directa de sus habitantes es prioritaria con la finalidad de conocer sus necesidades mediante la toma de decisiones estratégicas que den la pauta para continuar con el proceso de desarrollo rural ordenado y sustentable, que mediante la experiencia que se está brindando día a día, fortalece y enriquece los conocimientos sobre el medio rural, incide en la calidad de vida de la población y refuerza la vinculación con los diversos sectores de la sociedad.

Así, con las herramientas de solución apegadas a la realidad política, ambiental, económica y social del municipio que se presentan en este documento impulsarán al desarrollo mediante el potencial humano y los diversos programas públicos, privados y de financiamiento, de acuerdo al estado rural en que se encuentra el municipio.

5.8 Bibliografía

- INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Resultados Definitivos. Tabulados Básicos. Jalisco. Página WEB www.inegi.gob.mx. México, 2001.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable de los Estados Unidos Mexicanos, 2006.
- Para la serie 1995 - 2003, SAGARPA (Delegación Jalisco); Anuarios estadísticos agrícolas; SAGARPA; SIAP / SIACAPW.
- © 2000. Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Gobierno del Estado de Jalisco.
- Archivo Histórico de Jalisco/ Secretaría General de Gobierno. Organización Municipal del Estado de Jalisco. Guadalajara, Jal. , UNED, 1982
- www.heraldicaoficial.jalisco.gob.mx.
- H. Ayuntamiento de La Manzanilla de la Paz, Jalisco 2004-2006.
- Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco. Planes de Desarrollo Urbano de los Municipios de Jalisco. 1999
- SEI-JAL. Sistema Estatal de Información Jalisco, basándose en datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2001.
- Asociación Ganadera Local, 2006.
- Estrategia del Desarrollo Rural Municipal. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA. Publicado, INCA RURAL, 2005.
- www.cepal.org
- www.sagarpa.gob.mx/sdr/casos
- www.e-local.gob.mx/wb2/ELOCAL/ELOC_Development
- www.sma.df.gob.mx/corenader/instru-finan/alianza
- www.jalisco.gob.mx/organismos
- www.seminarioruralyagroalimentario.gob.mx
- www.oeidrus-jalisco.gob.mx/sureste/manzanilla

VI. ANEXOS

Escudo e historia del municipio de La Manzanilla de la Paz, Jalisco.



Toponimia

Anteriormente se le llamó San Miguel de las Flores. Según la tradición, el nombre de La Manzanilla le viene de la abundancia de árboles de tejocote, denominados manzanillas o manzanas, en tanto que el “de la Paz” se desprende de lo pacífico que es su pueblo; algunas otras versiones refieren que el nombre complementario "de la Paz" se le agregó con el propósito de diferenciarlo de la población llamada La Manzanilla, ubicada en el municipio de La Huerta.

Escudo

Es un escudo de forma española. La iglesia con su torre única alude a uno de los elementos más representativos de la cabecera municipal. Las otras obras arquitectónicas reproducen una vista panorámica distintiva de la cabecera municipal, en la cual destacan: el kiosco de cantera, la plaza principal adoquinada en piso labrado en rosa, las jardineras y el estilo de alumbrado público.

La cabeza de venado alude a la fauna que existía en la región y representa a la sierra que se ha convertido en el refugio de estos cérvidos que se resguardan en lo más profundo de los “zarzamoros”.

El racimo de cebada y avena es una alegoría sobre los hechos que dieron origen al nombre actual del municipio. Resulta que La Manzanilla era un pueblo donde existía variedad de conflictos hasta la llegada del Colegio Margarita, donde se empezó a difundir la educación como un medio para obtener la paz interior y exterior. Dicho colegio promovió la siembra de estas plantas con los padres de familia uniendo, así, a varios hijos de las familias donde existían conflictos, ya que realizando esas tareas

tenían que apoyarse unos a otros. Fue así como en ese nuevo ambiente de armonía entre los habitantes, el primero de enero de 1969 se le agregó "de la Paz" al nombre del municipio. Tal disposición se hizo oficial mediante la expedición del decreto número 8452, el cual fue publicado el 14 de enero de 1969 en el Periódico Oficial de Jalisco.

El brazo que sostiene una espada representa que el municipio está bajo la protección de San Miguel Arcángel. La figura de la vaca significa que la mayoría de la población se dedica a las actividades pecuarias. La casita de adobe y teja alude a la estructura tradicional de las viviendas del municipio.

La milpa simboliza la principal fuente de trabajo de todos los habitantes del municipio. La figura del pino verde representa la ecología del municipio y el aire limpio y puro que se respira en la población gracias a la reforestación de los bosques naturales; asimismo alude a que de los recursos forestales depende alguna parte del ingreso económico mediante el aprovechamiento de la madera de pino y encino, entre otras especies.

En el costado derecho de la plaza se aprecia la base montañosa un poco árida que se encuentra en la parte norte de La Manzanilla, ya que la cabecera municipal es el punto intermedio entre la sierra y la parte árida. En la punta del blasón se encuentra representado el atractivo más significativo para caracterizar la hermosura de La Manzanilla, se trata de la presa El Chiflón.

Los colores que ostentan la bordura y la orla, café y azul, respectivamente, representan las tonalidades utilizadas en el santo patrono San Miguel Arcángel.

La filiera estilizada formada por una corona de tejocotes es una alegoría para representar el nombre del municipio, La Manzanilla, ya que esta fruta era llamada manzanitas o manzanillas por los purépechas y tarascos que visitaban la población. Esta costumbre prevaleció hasta que, en 1882, nació el nombre de La Manzanilla para denominar a la congregación que posteriormente, en 1909, habría de constituirse en municipalidad conservando esa primigenia denominación.

El blasón fue elaborado por el C.P. Juan Martín Espinoza Cárdenas, presidente municipal de La Manzanilla de la Paz para el período 2001-2003; este diseño resultó ganador, mediante el voto de la población, al concursar con otras obras en un certamen convocado por el H. Ayuntamiento. La adopción oficial del escudo actual del municipio tuvo lugar en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 28 de septiembre de 2001.

El diseño original fue modificado en la administración 2004-2006. Los cambios consistieron en la omisión de los adornos exteriores que comprendían lambrequines estilizados en forma de follaje y flores que descendían por ambos flancos hasta la punta del blasón; así como un par de tigres rampantes que llevaba a manera de soportes y una cinta con inscripción que estaba debajo de la punta.

Historia

Antes de la llegada de los españoles, esta región estuvo habitada por los purépechas o tarascos que dependían del reino de Michoacán. Enviado por Hernán Cortés, Alonso de Avalos conquista la región en el año de 1523. Su fundación se remonta hacia el año de 1882, cuando los moradores de los ranchos Guadalarita, San Miguel de las Flores y El Rincón acordaron formar una congregación que denominaron La Manzanilla, la cual fue reconocida como comisaría del municipio de Tizapán el Alto en 1886, según consta en el decreto no. 199 publicado el 1o. de octubre de ese año. Se registran como fundadores a Mariano Gil, a su esposa Fernanda Magaña y a las familias Álvarez, Pulido y Moreno.

A principios del siglo, perteneciendo al Cantón de Sayula, La Manzanilla era sólo un conglomerado de casitas de teja y zacate que, con las rancherías circunvecinas, apenas si contaba con 900 habitantes. Su creación como municipio data del 22 de octubre de 1909, según decreto número 1307 del gobernador del estado, Miguel Ahumada. Dicho decreto se publicó el 28 de octubre de ese año. Su primer presidente municipal fue el señor Irineo López. Por decreto número 8452, publicado el 14 de enero de 1969, el municipio cambió su nombre, de La Manzanilla, por el de La Manzanilla de la Paz.

Personajes Ilustres

Mariano Gil	Fundador
Fernanda Magaña	Fundadora
Jesús Novoa	Revolucionario
Gonzalo Novoa	Revolucionario

Cronología de Hechos Históricos

1523	Alonso de Avalos conquistó esta región.
1909	Por decreto número 1307, publicado el 28 de octubre, se erigió en municipalidad la comisaría de La Manzanilla.
1969	En el decreto número 8452, publicado el 14 de enero, se dispuso que el municipio de La Manzanilla se llamara, en lo sucesivo, La Manzanilla de la Paz.

REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE LA MANZANILLA DEL PAZ, JALISCO.

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El presente reglamento tiene el propósito de establecer normas de aplicación general, que orienten la participación de los integrantes del Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable, en la consecución de sus objetivos.

Artículo 2.- La duración del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable será por tiempo indefinido, y las modificaciones a este reglamento serán acordadas previamente con la Secretaría de Desarrollo Rural, a propuesta del mismo Consejo o cuando así lo disponga un ordenamiento Estatal o Federal.

Artículo 3.- El Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable es un órgano colegiado de carácter incluyente, plural y democrático, cuyo objetivo es fungir como instancia para la participación de los productores y demás agentes de la sociedad Rural en la definición de prioridades, planeación y coordinación de los recursos que los tres niveles de gobierno destinen para apoyo de las inversiones productivas y de desarrollo rural integral.

Artículo 4.- Para los efectos de este Reglamento se entenderá por:

Consejo: Consejo Municipal para el Desarrollo Rural Sustentable

CAPITULO II

DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO

Artículo 5.- El Consejo estará integrado por un Presidente, que podrá ser el Presidente Municipal o preferentemente el agro productor designado por mayoría absoluta por los vocales: un Secretario Ejecutivo que será el encargado del Desarrollo Agropecuario del Ayuntamiento o su equivalente: un Secretario de Actas y Acuerdos que será un representante del Distrito de Desarrollo Rural; y como vocales, los representantes de las organizaciones sociales y privadas de carácter económico y su participación con presencia Municipal, que formen parte de la comisión intersecretarial, y de las que determine el Gobierno Estatal. Todos los integrantes del Consejo podrán nombrar un suplente, quien tendrá voz y voto.

Artículo 6.- El Consejo podrá admitir nuevos vocales o excluir aquellos que no ameriten su permanencia en el mismo. La Admisión se hará en Asamblea del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable siempre y cuando sea un representante de una Institución que sea benéfica para el Desarrollo del Consejo, de una comunidad o cadena productiva. La exclusión de vocales se hará cuando reúna tres faltas injustificadas a las reuniones o por entorpecer el desarrollo del mismo. La asistencia debe hacerse con puntualidad, después de 15 minutos se considerará falta.

Artículo 7.- Con la finalidad de contar con una opinión técnica especializada en los temas y asuntos propios del Consejo, éste nombrará una Comisión Técnica que será presidida por el Secretario Ejecutivo y en la que participarán los representantes elegidos por el pleno del Consejo y que demuestren tener una profesión u experiencia debidamente acreditada, vinculada con el medio rural. Esta comisión técnica podrá ser enriquecida temporalmente y conforme sea necesario por expertos y profesionales en áreas específicas, que apoyen su trabajo.

Artículo 8.- El Consejo podrá invitar, cuando así lo considere necesario, a representantes de otras instancias o técnicos especializados para la atención de propuestas específicas, quienes acudirán con voz pero sin voto.

CAPITULO III

DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES

Artículo 9.- Al Consejo le corresponde:

- I. Mantener actualizado el Diagnóstico Municipal y el Plan de Desarrollo Rural Sustentable.
- II. Encauzar las acciones, programadas y recursos que destinan los tres niveles de Gobierno, hacia el cumplimiento de los planteamientos formulados en el Plan Municipal de Desarrollo Rural Sustentable, proponiendo mezclas de recursos para que integren la producción primaria a procesos de generación y apropiación de valor agregado y diversifiquen la actividad productiva, evitando duplicidad en la asignación de recursos o en la dispersión de los mismos.
- III. Proponer a las autoridades municipales, políticas de desarrollo rural efectivas mediante el análisis y definición de acciones para: Planeación, programación y seguimiento. Así como formulación, evaluación y selección de proyectos.
- IV. Participar en la difusión de la normatividad y apoyos que ofrecen los programas de atención al sector rural, Así como promover e impulsar, en coordinación con las autoridades e instancias competentes los programas de educación y capacitación para el desarrollo rural.

V. Analizar, avalar y priorizar los proyectos que sean sometidos en su consideración para recibir apoyo de los Programas Públicos que operan en el Municipio, aplicando criterios de equidad social, de género y de pluralidad, a fin de corregir disparidades de Desarrollo Regional a través de la atención diferenciada a las regiones y grupos de mayor rezago, sin distinción política o religiosa.

VI. Participar en todas aquellas acciones relacionadas con la conservación y la salvaguarda del medio ambiente y los recursos naturales, para garantizar la integridad del patrimonio de la biodiversidad y su aprovechamiento sustentable, así como en la defensa de los derechos de propiedad intelectual de las comunidades indígenas y campesinas.

VII. Colaborar en el seguimiento y evaluación de los proyectos que se efectúen en el municipio.

VIII. Las demás que por acuerdo del mismo Consejo se establezca.

Artículo 10.- A fin de garantizar el buen funcionamiento del Consejo, se realizará un proceso de evaluación, para lo cual el propio Consejo:

I. Coordinará, a través de su presidente, la evaluación interna de su funcionamiento, programas y proyectos, con una frecuencia semestral.

II. Facilitará las acciones de evaluación externa sobre su actuar, así como de auditorías que con motivo de los apoyos recibidos apliquen los Gobiernos Federal, Estatal y municipal, de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación.

III. Vigilará la correcta integración y resguardo de la documentación comprobatoria de su trabajo operativo así como documentación contable y administrativa para elaborar los estados financieros, cuando sea el caso.

CAPITULO IV

DE LAS FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

Artículo 11.- Son funciones y Facultades del Presidente:

I. Presidir las reuniones del Consejo.

II. Convocar a los integrantes del Consejo, por conducto del Secretario Técnico, a la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias, poniendo a su consideración la agenda de trabajo de dichas sesiones.

III. Presidir las sesiones del Consejo, encauzando los debates hacia los puntos propuestos en la agenda de trabajo.

- IV. Hacer lo conducente para el cumplimiento de los acuerdos del Consejo.
- V. Invitar a participar en las sesiones del Consejo y por acuerdo expreso del mismo a personas y grupos especialistas en los temas que sean competencia del Consejo que deseen colaborar con los objetivos del mismo.
- VI. Resolver los asuntos que le competen al Consejo y que requieren ser atendidos en forma inmediata, dando cuenta a este de las decisiones tomadas, en la sesión inmediata.
- VII. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones anteriores.

Artículo 12.- Son funciones y facultades del Secretario Ejecutivo:

- I. Elaborar y presentar al Presidente el proyecto de Orden del día a que deberá ajustarse las sesiones ordinarias.
- II. Convocar, con aprobación del Presidente a Sesiones Ordinarias
- III. Emitir su opinión técnica respecto a los asuntos que sean trazados en las Asambleas
- IV. Dar seguimiento a los Acuerdos y Recomendaciones del Consejo
- V. Enviar a las autoridades competentes los acuerdos y recomendaciones emitidos por el Consejo.
- VI. Certificar las actuaciones y acuerdos del Consejo para los efectos legales conducentes.
- VII. Las demás que le confiera específicamente el Pleno del Consejo

Artículo 13.- Son funciones y facultades del Secretario de Actas y Acuerdos:

- I. Tener un registro pormenorizado de las Asambleas (minutas)
- II. Levantar Actas y acuerdos
- III. Calendarizar reuniones
- IV. Las demás que le confiera el Presidente o el Consejo.

Artículo 14.- Los Vocales del Consejo tendrán las siguientes funciones:

- I. Asistir a las sesiones del Consejo a las que sean convocados.
- II. Designar por escrito a su suplente.
- III. Emitir su voto para definir el sentido de los acuerdos que se tomen en el seno del Consejo.

Artículo 15.- El Consejo celebrará sesiones cada mes, y extraordinarias por convocatoria de su Presidente, cuando las circunstancias así lo requieran, o a propuesta de al menos la mitad de sus integrantes.

Artículo 16.- Para que las sesiones ordinarias y extraordinarias se consideren legalmente instaladas, se requiere la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus integrantes, entre los que se deberá encontrar el Presidente o el Secretario Técnico. En el caso de no celebrarse la sesión por falta de quórum legal, se formulará una segunda convocatoria, debiéndose efectuar la sesión con los integrantes de la misma.

Artículo 17.- Los Acuerdos y resoluciones se tomarán por mayoría de votos, y en caso de empate, el Presidente resolverá con voluntad de calidad.

El presente reglamento se aprueba en la primera sesión EXTRAORDINARIA del Consejo, celebrada el día 13 de septiembre del 2006.

Fotografías



Reestructuración del CMDRS de La Manzanilla de la Paz, Jalisco



Comercialización porcícola LA UNION, en la localidad de La Sabinilla, municipio de la Manzanilla de la Paz.



Capacitación al coordinador municipal del CMDRS.



Taller de capacitación sobre “Potencial Humano y Trabajo en Equipo” al CMDRS de la Manzanilla de la Paz.



Presa “EL CHIFLON”, ubicada a una de las orillas de la cabecera municipal.



Entrada al corredor turístico Sierra del Tigre, en donde el municipio de



La Manzanilla de la Paz forma parte de este proyecto.



Cerro La Pitahaya, punto más alto con el que cuenta el municipio, lugar en donde se le conoce actualmente como El Mirador de la Sierra del Tigre.



Vista panorámica desde El Mirador, hacia la cabecera municipal de La Manzanilla de la Paz.